



DECLARACION DE VENEZUELA

COMPROMISO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PRIMERAS DAMAS

Nosotras las Primeras Damas de Barbados, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Perú, Saint Lucia, Trinidad y Tobago y Venezuela; Enviadas Especiales de Chile, El Salvador, Nicaragua y Panamá, reunidas en Caracas, Venezuela, el 4 de septiembre de 1.991, inspiradas por el espíritu de cooperación y unidad, manifestado en la gentil invitación realizada por la Primera Dama de la República de Venezuela, Doña Blanca Rodríguez de Pérez; y en las propuestas presentadas en Honduras (1.990) y en Colombia (1.991); expresamos nuestra preocupación por los problemas sociales que confrontan nuestros pueblos, y reconocemos la necesidad de trabajar en conjunto para apoyar activamente las iniciativas y políticas dirigidas al fortalecimiento de los procesos de integración y cooperación en nuestras naciones; haciendo hincapié en la protección a los sectores más vulnerables de nuestras sociedades: el Niño, el Joven, la Mujer y la Familia.

TENIENDO presente el reto y la oportunidad que significa que las Primeras Damas de América Latina y el Caribe puedan canalizar alternativas para colaborar con la solución de los problemas y contingencias que en el área social confrontan nuestras naciones;

CONVENCIDAS de la necesidad de ampliar los esfuerzos en pro del desarrollo, llevados a cabo por nuestros gobiernos, por organismos no gubernamentales y por las Agencias Internacionales;

DE ACUERDO con los principios contenidos en los documentos



mencionados a continuación:

- * Declaración Universal de los Derechos Humanos (1.948)
- * Declaración del Año Internacional de la Mujer y lo relacionado al Plan de Acción (1.975)
- * Convención contra la Eliminación de cualquier forma de Discriminación contra la Mujer (1.975)
- * Declaración de las Naciones Unidas sobre la Década de la Mujer (1.975)
- * Declaración del Año Internacional de Niño y lo relacionado con el Plan de Acción
- * Estrategias Orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer
- * Convención sobre los Derechos del Niño.
- * Declaración y Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia
- * Declaración sobre la Década del Desarrollo de las Naciones Unidas (1.990)
- * Declaración sobre la cumbre Mundial sobre la Conferencia Mundial sobre Educación para todos para el año 2.000 (1.990)
- * Proclamación de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1.994 como el Año Internacional de la Familia.

DESTACANDO el valioso aporte de experiencias emanadas de las Reuniones de Primeras Damas Centroamericanas que se han celebrado en el último lustro.

CONSCIENTES de la preocupaciones expresadas por los Jefes de Gobierno de nuestros países, en las reuniones del CARICOM y en otras instancias regionales que se hayan establecido en años recientes con respecto a la necesidad de acción conjunta en el desarrollo social de los pueblos de América Latina y el Caribe.;



PREOCUPADAS POR:

- las causas estructurales que han originado la situación de pobreza en la que viven muchos niños, jóvenes, mujeres y familias de nuestros países;
- Las altas tasas de mortalidad infantil que aún persisten en la región;
- los embarazos de adolescentes, el abandono, el trabajo de los menores, los discapacitados y en general lo que atenta contra los derechos de los niños;
- los efectos que ocasionan sobre nuestros pueblos, la violencia como forma de resolver conflictos; y
- la producción, tráfico y consumo de drogas.

RECONOCIENDO el importante papel que han desempeñado las organizaciones no gubernamentales y abogando por un papel más activo para estas organizaciones en la puesta en práctica de los programas sociales.

CONVENCIDAS de la importancia y utilidad del intercambio de experiencias entre las Primeras Damas de América Latina y el Caribe el cual permitirá enriquecer los Programas Sociales de nuestros países, específicamente aquellos dirigidos al niño, al joven, la mujer y la familia;

RECONOCIENDO que el intercambio de ideas y experiencias puede mejorar los programas sociales que actualmente se llevan a cabo; las Primeras Damas presentes del CARICOM agradecen la oportunidad inicial ofrecida por la distinguida Primera Dama de Venezuela de participar en esta iniciativa;



DECLARAMOS QUE UNIREMOS NUESTROS ESFUERZOS PARA

ESTABLECER mecanismos de consulta para coordinar e impulsar el intercambio de información y experiencias sobre Programas Sociales.

MOTIVAR la participación de todas las Primeras Damas de América Latina y el Caribe en futuras actividades con el fin de fortalecer la cooperación y asistencia mutuas encaminadas a identificar acciones dirigidas a afrontar los efectos que la crisis socioeconómica genera sobre los grupos más vulnerables de nuestros países.

INSTAR la participación de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) nacionales, regionales e internacionales en la puesta en práctica de Programas Sociales destinados a Niño, Joven, Mujer y Familia, considerando las condiciones propias de cada país.

INSTAR a los organismos internacionales a participar técnica y financieramente en la preparación y ejecución de los programas sociales que se llevan a cabo en nuestros países y en la región.

PROMOVER el uso, actualización y seguimiento de la Guía Informativa de Programas Sociales de la Región Latinoamericana y del Caribe, dirigidos al Niño, Joven, Mujer y Familia.

AYUDAR a los gobiernos y a las agencias privadas en el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración y Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

RESPALDAR las iniciativas regionales encaminadas a la cooperación e integración que tengan un impacto favorable sobre el Niño, el Joven, la Mujer y la Familia.



PARTICIPAR ACTIVAMENTE en las acciones que conduzcan al éxito del Año Internacional de la Familia, así como en las reuniones preparatorias que para los efectos convoquen.

APOYAR las acciones encaminadas a la reconciliación de nuestros pueblos; el fortalecimiento de la democracia; y a la solución no violenta de los conflictos.

APOYAR todas aquellas acciones encaminadas a la erradicación en nuestras sociedades del flagelo de la producción, tráfico y consumo de drogas.

EXPRESAR NUESTRA CONVICCION sobre la importancia de estos encuentros y con el fin de garantizar su regularidad y continuidad acordamos realizar nuestras próximas reuniones en Colombia en 1.992, y en Costa Rica en 1.993, ampliando nuestra convocatoria a las Primeras Damas de toda América.

RESPALDAR las reuniones que las Primeras damas del CARICOM puedan realizar para revisar las iniciativas que se han desarrollado, previos a este Encuentro, a nivel regional y subregional.

PROMOVER las acciones necesarias para que en las distintas conferencias y foros internacionales, como el del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la de la región de América Latina y el Caribe relacionadas con el área social, se dé la importancia debida a los programas dirigidos al Niño, al Joven, a la Mujer y a la Familia.

ACEPTAR el compromiso común que como Mujeres de América Latina y el Caribe debemos asumir con nuestros pueblos; asimismo reiterar que el clima favorable hacia la solidaridad y la cooperación nacional e internacional que prevalece hoy, será nuestro mejor aliado en la búsqueda de oportunidades para un futuro mejor.



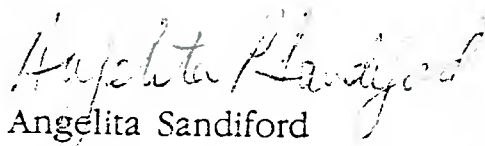
Asumimos las Líneas de Trabajo emanadas del intercambio de experiencias de este Primer Encuentro, anexos a la presente Declaración.

Reconocemos el apoyo financiero y técnico de la UNICEF para la elaboración, publicación y divulgación de la Guía Informativa de Programas Sociales de la Región Latinoamericana y del Caribe, dirigidos al Niño, al Joven, a la Mujer y a la Familia.

Celebramos la realización del Primer Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Primeras Damas, en Caracas, Venezuela, tierra natal de El Libertador Simón Bolívar.

Felicitamos a nuestra anfitriona, doña Blanca Rodríguez de Pérez, al Comité Organizador y a su Comitiva Técnica por el éxito alcanzado.

En Caracas, a los cuatro días del mes de septiembre de smil novecientos noventa y uno, en la Residencia Presidencial "La Casona". República de Venezuela.



Angelita Sandiford

Primera Dama

Barbados



Rosario Paz Zamora

Primera Dama

República de Bolivia



Ana Milena Muñoz de G.

Ana Milena Muñoz de Gaviria

Primera Dama

República de Colombia

Gloria

Gloria Bejarano de Calderón

Primera Dama

República de Costa Rica

Sra. Ana Luisa de Rodríguez

por/ Liliana Mann

Enviada Especial

República de Chile

Liliana Mann

Carmen de Borja

Carmen Calisto de Borja

Primera Dama

República del Ecuador



Ana Isabel Pineda de Paredes

Ana Isabel Pineda de Paredes

Enviada Especial

República de El Salvador

Magda B. de Serrano

Magda Bianchi de Serrano

Primera Dama

República de Guatemala

Joyce Hoyte

Joyce Hoyte

Primera Dama

República de Guyana

Norma Regina de Callejas

Norma Regina de Callejas

Primera Dama

República de Honduras



Ivy Cooke

Ivy Cooke
Primera Dama
República de Jamaica

Cristiana Chamorro de Lacayo

Cristiana Chamorro de Lacayo
Enviada Especial de la Presidenta
República de Nicaragua

Marcela Endara

Marcela María Endara
Enviada Especial
República de Panamá

Susana Higuchi

Susana Higuchi de Fujimori
Primera Dama
República del Perú



Janice Compton

Janice Compton

Primera Dama

Saint Lucia

Zalayhar Hassanali

Zalayhar Hassanali

Primera Dama

Trinidad y Tobago

Blanca Rodríguez de Pérez

Blanca Rodríguez de Pérez

Primera Dama

República de Venezuela



LINEAS DE TRABAJO

I. Objetivos generales :

- a. contribuir en la consolidación de los procesos de desarrollo e integración en los países de América Latina y el Caribe
- b. Generar propuestas de acción que acompañen a la "Declaración de Venezuela Compromiso Latinoamericano y del Caribe de Primeras Damas"
- c. Apoyar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por nuestros países en la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia.

II. Objetivos específicos :

- a. Favorecer el intercambio de experiencias exitosas en la Región, en la búsqueda de soluciones a problemas sociales, particularmente de aquellos concernientes a la niñez, juventud, mujer y familia.
- b. Apoyar el diseño de sistemas de seguimiento de los distintas actividades contempladas en estas Líneas. de Trabajo

III. Líneas de Trabajo

Estimular a nivel de los gobiernos, y en las instancias que en cada país correspondan a:

1. Definición, diseño e implementación de programas de acuerdo a las particularidades de cada país, para



los grupos más vulnerables de la población (niñez, juventud, mujer y familia) sin menos cabo de que distintos temas o problemáticas puedan también ser analizados o atendidos en las siguientes áreas prioritarias:

- a) Supervivencia infantil
 - b) Cuidado Diario para niños.
 - c) Menores en situación de alto riesgo y en circunstancias especialmente difíciles.
 - d) Embarazo precoz
 - e) Paternidad y maternidad responsable
 - f) Generación de proyectos productivos.
- 2) Elaborar de propuestas regionales para someter a las fuentes de cooperación y financiamiento en las áreas ya identificadas.
 - 3) Fortalecer canales de comunicación, información y consulta respecto a los programas prioritarios que adelantan los distintos países con el fin de intercambiar metodologías y explorar fuentes de financiación que regionalmente creen y consolidan estos programas.
 - 4) Organizar foros y conferencias, así como el intercambio de expertos internacionales especializados en la consideración de las políticas y programas dirigidos a estos grupos.
 - 5) Fortalecer espacios de participación de la comunidad y de las organizaciones no gubernamentales, como una línea de acción que



favorece la ejecución, permanencia, ampliación de cobertura y seguimiento de los programas sociales, referidos a niño, joven, mujer y familia.

- 6) Designar en cada país una persona o un a instancia encargada del diseño de sistemas de seguimiento de las distintas actividades contempladas en este plan y de los acuerdos realizados en el Primer Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Primeras Damas.

1.
52085

REUNION DE PRIMERAS DAMAS DE AMERICA

CARTAGENA, COLOMBIA, 1992

Los países del mundo han comenzado un amplio proceso democrático de acercamiento e integración. El Continente Americano no ha sido ajeno a este fenómeno y las Primeras Damas han tomado un significativo espacio al interior de este histórico proceso.

Las primeras iniciativas de trabajo conjunto se comenzaron a dar hace ya cinco años ante los países centroamericanos. Reuniones anuales y planes de acción guiaban la realización de propósitos comunes.

En abril de 1991, se llevó a cabo en Colombia la Cumbre de Primeras Damas de Centro América y Países Andinos, propiciando una primera aproximación regional. Como resultado de este encuentro se planteó la perspectiva de realizar una cumbre más amplia con todos los países de América Latina y el Caribe, en Caracas, Venezuela, la cual se desarrolla en agosto del mismo año.

Se suscribe en dicha Cumbre una declaración conjunta y un plan de acción en el que se identifican áreas específicas de interés común y se perfilan lineamientos de trabajo posterior.

Se plantea la realización de reuniones subregionales tales como las de los países del Caribe y de Centroamérica y se designa a Colombia como sede de la Cumbre para 1992. Igualmente se especifica el interés de ampliar la convocatoria a todos los países del Continente Americano.

OBJETIVOS GENERALES:

La Cumbre de Primeras Damas del Continente Americano tiene previsto para 1992 los siguientes objetivos:

- Fortalecer los procesos de integración entre los países del continente
- Fomentar una modalidad de cooperación, comunicación e intercambio entre las Primeras Damas.
- Identificar líneas de acción conjuntas entre los diferentes países.

- Participar de un proceso de actualización y profundización sobre temas específicos de interés común.
- Analizar las problemáticas comunes más prioritarias y los recursos y estrategias existentes para atenderlas.
- Presentar ante posibles fuentes de financiación proyectos nacionales de acción.
- Canalizar los recursos de apoyo existentes a nivel internacional a los países del continente.
- Intercambiar experiencias, planes y proyectos adelantados por los diferentes países.
- Consolidar las alternativas de trabajo conjunto.

CARACTERISTICAS DE LA REUNION

Participantes: Dando continuidad a los acuerdos logrados en el Encuentro en Venezuela, serán invitados a participar todos los países del Continente.

Duración : El Encuentro tendrá una duración de tres (3) días.

Lugar : Se realizará en Cartagena, Colombia.

Fechas : Se llevará a cabo durante los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1992.

CONTENIDOS

El encuentro podría dividirse en seis (6) grandes áreas:

- a) Seguimiento y monitoreo de la Declaración y Plan de Acción suscritos en Venezuela, 1991. Esta labor se puede realizar a través de comisiones de trabajo y análisis de los indicadores y las actividades impulsadas por cada país bajo la coordinación del país sede del Primer Encuentro.
- b) Participación de expertos en áreas de interés que se necesite profundizar y formalizar en los países.
- c) Presentación de experiencias nacionales sistematizadas y evaluadas que ofrezcan metodologías concretas en acción y adaptación tecnológica.

- d) Realización de grupos de trabajo en áreas específicas de interés como pueden ser:
- Menores en circunstancias especialmente difíciles:
 - Niños de la calle
 - Niños de la violencia
 - Abandono
 - Maltrato
 - Delincuencia
 - Atención integral a la mujer
 - Salud
 - Nutrición
- e) Realización de una "feria de proyectos" mediante la participación de representantes de organizaciones internacionales no-gubernamentales y agencias de cooperación que tengan la capacidad de ofrecer apoyo económico y/o técnico a los proyectos presentados por cada país asistente al Encuentro.
- f) Elaboración de un Documento de Acuerdos y Plan de Acción para el período 1992-1993.

METODOLIGIA

Las actividades propuestas se realizarían mediante:

- a) Ponencias de expertos: Se invitará a un grupo de especialistas que elaborarán documentos específicos sobre temas previamente escogidos, de acuerdo a los intereses expuestos por los países.
- b) Trabajos en grupo y por comisiones: Los asistentes podrán reunirse con grupos para intercambiar experiencias y proponer alternativas de acción sobre temáticas específicas.
- c) Mesas Redondas: Esta modalidad permitió un nivel ampliado de discusión y profundización en aspectos de interés común.
- d) Entrevistas y reuniones individuales con fuentes de financiación: La presentación de proyectos e iniciativas nacionales ante los organismos que estén en capacidad de dar apoyo a su realización

se agilizará mediante estas entrevistas, que constituirán la base organizativa de la "feria de proyectos".

Con el fin de que este encuentro responda a los intereses de todos hemos querido consultar previamente sobre el mismo. Por tal motivo atentamente solicitaríamos su amable colaboración para el diligenciamiento del formulario anexo. Hemos considerado que el formulario constituye un valioso instrumento de consulta que nos permitirá definir conjuntamente las características y actividades de la Cumbre de Primeras Damas.

Asimismo, consultamos su opinión sobre la posible realización de una reunión técnica previa al encuentro de 1992.

REUNION DE PRIMERAS DAMAS DE AMERICA

Cartagena, Colombia, Septiembre de 1992

Propuesta para la realización de una reunión técnica previa al encuentro de Primeras Damas

ANTECEDENTES

Durante el evento de septiembre de 1991, en Caracas, Venezuela, fue sugerida y propuesta una reunión de carácter técnico, que convocará a los Asesores de los Despachos u oficinas de las Primeras Damas, con antelación al encuentro de 1992.

OBJETIVOS

La reunión técnica previa tendrá como propósito preparar los contenidos temáticos, los instrumentos metodológicos y los posibles acuerdos que podrían preverse como resultado del encuentro de Cartagena en 1992. Además, sería un apoyo de importancia para definir y analizar la viabilidad de un proyecto conjunto a nivel regional.

Lugar : Podría llevarse a cabo en Bogotá, Colombia

Fecha : Previa consulta con los países, pueden sugerirse los días 6, 7 y 8 de abril de 1992.

Participantes : Miembro : del equipo técnico asesor de la Primera Dama.

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA**

**FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA
COLFUTURO**

DOCUMENTO ORIGEN

BOGOTA, FEBRERO DE 1991

INDICE

- 1- Antecedentes
- 2- Motivación
- 3- Objetivos
- 4- Estructura Jurídica
- 5- Aspectos Accadémicos
 - Selección de Universidades
 - Selección de Candidatos
- 6- Areas prioritarias
- 7- Funciones a desempeñar
 - generales
 - reintegro
 - programa de idiomas
- 8- Organización
- 9- Aspectos Financieros
 - 9.A- Estructura Financiera
 - Patrimonio propio
 - Donaciones para propósitos específicos
 - Crédito
 - Programas especiales con Universidades
 - 9.B- Adminsitración Financiera y de Cartera
 - 9.C- Esquema Financiero
- 10- Desarrollo Inicial de Colfuturo

1. ANTECEDENTES

Desde mediados de los años setenta empezó a disminuir el número de estudiantes en las universidades extranjeras y aumentando significativamente en las universidades colombianas. El aumento de las matrículas universitarias en Estados Unidos y del costo de vida tanto en Europa como Estados Unidos agravado por la devaluación del peso colombiano frente a las monedas fuertes, han hecho cada vez más difícil el acceso de los estudiantes colombianos a las universidades privadas y aún a las universidades públicas, ya que los costos convertidos a pesos colombianos ascienden a montos que están por fuera de la capacidad económica de la mayoría de los estudiantes colombianos.

Por otra parte las políticas de admisión de las universidades norteamericanas, que en una época contemplaban cuotas de estudiantes extranjeros, han evolucionado hacia el establecimiento de cuotas para las minorías étnicas norteamericanas, dificultando el proceso de admisión de estudiantes extranjeros.

2. JUSTIFICACION

Colombia es un país cuya coyuntura le plantea retos que solo se pueden superar con profesionales que cuenten no solo con conocimientos técnicos, sino con una formación integral y que conozcan los medios internacionales. Procesos como la Apertura, y circunstancias como el narcotráfico y el atraso tecnológico crean la necesidad de una fuerza laboral con la capacidad de enfrentarse a estos problemas nacionales con un respaldo académico y formativo fuerte.

La decisión del gobierno colombiano de modificar el modelo de desarrollo hacia uno de apertura económica al exterior, buscando una mayor participación del país en los mercados internacionales y promoviendo la competencia interna mediante la apertura de las importaciones tanto de bienes como de servicios, exige naturalmente una acelerada capacitación de los protagonistas colombianos de este proceso de inserción de Colombia en la

economía mundial. Esta globalización del país hace muy urgente que se busque aumentar el número de colombianos que haya tenido experiencias académicas con el mundo exterior, no solamente mediante una educación universitaria de primera categoría, sino con la experiencia formativa y la ampliación de horizontes mentales resultante de la vida en el extranjero.

Las exigencias de cambio necesitan personas con una mentalidad y actitud gerencial capaces de relacionarse en el medio económico internacional, pues solo así se logrará insertar a Colombia en el mismo. A nivel nacional, se está viviendo un proceso de renovación institucional, que requieren nuevas formas de ejercer el poder, obligando al conocimiento nuevas maneras de actuar a través del estado.

Todas estas necesidades del país hacen indispensable que un grupo significativo de Colombianos tenga experiencias educativas internacionales lo cual, además, conducirá al mejoramiento de la calidad de la educación universitaria colombiana, fomentando el regreso de profesionales altamente capacitados y elevando la calidad de profesores de educación superior.

Un verdadero programa de desarrollo requiere una visión de largo plazo, y unas políticas que contemplen un horizonte amplio. El desarrollo solo puede lograrse como reflejo de la capacidad de quienes están encargados de llevarlo a cabo. Colfuturo es una propuesta de inversión hacia el recurso humano con que cuenta el país, y que este necesita para responder a las exigencias del futuro.

3. OBJETIVOS

Por los motivos expuestos, el Gobierno colombiano ha decidido impulsar en forma muy vigorosa un programa que promueva el estudio de colombianos en universidades extranjeras de primera categoría. Se han revisado las experiencias de otros países tales como Venezuela y Ecuador entre otros, para poder evitar equivocaciones, y aprovechar lo aprendido por ellos.

Para este fin se ha concebido la creación de la Fundación para el Futuro de Colombia "Colfuturo". Esta iniciativa busca proveer al país con los recursos humanos calificados necesarios para superar los

retos que hoy plantea el desarrollo. Esto mediante la formación de profesionales de primer nivel, educados en universidades extranjeras escogidas por Colfuturo por su excelencia académica.

Para el logro de estos objetivos, los mecanismos que garanticen, hasta donde es posible, el retorno de los candidatos a trabajar en el país son indispensables.

4. ESTRUCTURA JURIDICA

Se constituirá una fundación privada de utilidad común, regida por la leyes de la República de Colombia, con aportes del sector privado, del sector público colombiano y eventualmente de fundaciones internacionales o de instituciones de otros países. La participación del sector privado es uno de los aspectos fundamentales en Colfuturo.

5. ASPECTOS ACADEMICOS

5.1 Selección de Programas y Universidades:

La selección de universidades con las cuales Colfuturo establecerá convenios y acuerdos se rige por el concepto de excelencia académica de las mismas. Se busca los mejores programas de las universidades mas reconocidas, para así garantizarle al estudiante la mejor educación disponible, y a los empresarios, la calidad máxima de los becarios Colfuturo.

Los programas se escogen con base en su duración, pues se concentra en aquellos cuya duración supere el año, y que conduzcan a un título profesional. Esto no solo con miras a garantizar un conocimiento amplio por parte del becario, sino tambien para brindarle la oportunidad de vivir durante un periodo considerable en el extranjero, conocer culturas distintas, y relacionarse con profesionales con los cuales podrá relacionarse en su vida profesional dentro del contexto colombiano de apertura e internacioalización de la economía.

Esta orientación básica se fundamenta en el criterio de que es igualmente importante la calidad de los conocimientos adquiridos por los estudiantes en la universidad, como las capacidades que se

desarrollan en el individuo mediante la inmersión durante un periodo de tiempo en ambientes académicos avanzados.

5.2 Selección de Candidatos:

Colfuturo establece como criterio básico para la selección de candidatos el principio democrático de la igualdad de oportunidades para estudiantes igualmente calificados, estableciendo como criterio principal la calidad académica y el potencial humano de cada uno de los candidatos.

6. AREAS DE ESTUDIO

Colfuturo atenderá todas las áreas de capacitación en el exterior, que en el contexto de desarrollo del País, se consideren convenientes o necesarias.

Por el interés manifiesto del Presidente de la República y de la Primera Dama en mejorar la calidad de la administración pública en Colombia, se ha considerado conveniente poner un énfasis especial en programas formativos de Administración Pública y Privada. Parece haber consenso de que a nivel formativo, los programas de Administración de Negocios prometen mejores resultados que los de Administración Pública propiamente dicha, pues la experiencia muestra que la preparación sólida en principios básicos de administración se traduce finalmente en buenos resultados a nivel de gestión pública. Los programas en Administración Pública se visulizan como útiles para una mejor comprensión de los problemas propios del Estado y del tipo de dilemas que debe enfrentar la burocracia, pero nó como indispensables para formar individuos especializados en Gerencia Pública. Sin embargo, Colfuturo podrá contemplar este tipo de programas para individuos con experiencia y alto potencial. Por otra parte la capacitación en Administración Pública puede también obtenerse en programas de postgrado en Economía o Ciencia Política, ya que estos han producido resultados prometedores para Administradores Públicos.

7. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

7.1 Generales:

Colfuturo se encarga de la definición y revisión periódica de su misión, así como de la supervisión y evaluación de los programas financiados por el fondo a su cargo. De igual manera, identifica y selecciona universidades, empresas, organizaciones estatales y multilaterales etc. con quienes establece contactos para los fines de la fundación.

En cuanto a los candidatos, se encarga de su identificación, motivación y selección en primera instancia. Durante la estadía del estudiante en el exterior, Colfuturo mantiene un seguimiento de su desempeño a lo largo de sus estudios. A su regreso, se encarga de colocar al becado en su área de estudio, y en concordancia con los acuerdos hechos anteriormente con las empresas donantes, promoviendo el regreso a Colombia.

7.2 Preparación para la re inserción

El retorno de los candidatos es fundamental para Colfuturo. Se diseñarán varios mecanismos que tiendan a garantizar el retorno, mecanismos que tienen que ver con el seguimiento de los candidatos en el exterior en forma cuidadosa y con el proceso de repago del crédito.

Los candidatos antes de obtener el crédito educativo deberán firmar un contrato con Colfuturo en el cual se comprometen a regresar al país y a cumplir una serie de requisitos. En algunos casos puede ser posible establecer compromisos de trabajo con una entidad específica, y en todo caso el monto total de la deuda a la terminación de sus estudios será rebajado en un porcentaje por el solo hecho de regresar al país a trabajar; posteriormente, tal como se indicó en el punto anterior, se establecerán mecanismos para reducir el saldo de la deuda mientras el candidato permanezca en el país trabajando en alguna entidad prioritaria para Colfuturo. Se ha pensado también que la tendencia de los candidatos a permanecer en el exterior después de su grado puede reducirse significativamente si se tiene un contacto permanente con ellos para mantener vivo su compromiso personal de regresar al país. Para este fin Colfuturo explorará convenios con entidades internacionales o con universidades específicas para desarrollar seminarios y grupos de encuentro de los candidatos en el exterior.

Colfuturo buscará establecer compromisos de contratación de los estudiantes con Empresas e Instituciones del país que les garanticen un trabajo seguro al terminar sus estudios, apoyandose para ello en entidades especializadas. Este es un mecanismo complementario para disminuir el riesgo de que los candidatos se dejen tentar por ofertas atractivas de trabajo en el exterior.

7.3 Programas de Idiomas:

Uno de los mayores obstáculos para el desarrollo exitoso de programas de educación en el exterior, es el conocimiento adecuado del idioma extranjero. Los programas de idiomas que se ofrecen en el país son por lo general de un nivel insuficiente para los requisitos de admisión a las universidades de primera categoría, y sobretodo no le dan al candidato la capacidad de conversación y lectura suficientes para enfrentar, sin tener que luchar con el idioma, los rigores académicos de un programa serio de postgrado.

Se considera entonces necesario que Colfuturo promueva la creación de programas de idiomas, posiblemente utilizando los métodos de inmersión total, a través de convenios con instituciones especializadas. Se explorará esta posibilidad con:

- U.S.A.I.D. Centro Colombo-Americano
- Consejo Británico
- Alianza Colombo-Francesa
- Goethe Institut
- Universidad de los Andes
- Harvard Institute for International Development (HIID)

8. ESTRUCTURA INTERNA DE LA FUNDACION

Colfuturo contará con la organización mínima necesaria para desempeñar su labor. Se propone que la Fundación sea de naturaleza similar a las fundaciones norteamericanas cuyo objetivo principal es obtener y canalizar los recursos en la forma que se ha explicado anteriormente, pero no necesariamente administrar cada uno de los programas específicos. En este contexto la organización inicial de Colfuturo será simplemente una Junta de Fundadores, una Junta Directiva o Comité Operativo, un Director Ejecutivo, un

Asistente y una Secretaria. Se ha planteado esta organización inicial pero naturalmente las necesidades operativas podrán exigir un redimensionamiento de la Fundación

9. ASPECTOS FINANCIEROS

9.1. Fuentes de Recursos

Los recursos necesarios para acometer una empresa de este tipo, sobre todo si se trata de un programa ambicioso que tenga un efecto significativo en el número de estudiantes colombianos que se eduquen en el exterior en los próximos años, requiere recursos considerables. Al analizar varios escenarios de actividad de Colfuturo buscando cuantificar los recursos necesarios, se concluye que aún con las metas más modestas se requieren sumas muy importantes. Siendo Colfuturo una Fundación de derecho privado sin ánimo de lucro, es necesario para su operación que los recursos provengan de diferentes fuentes y en este contexto se han planteado las siguientes posibilidades:

1. Patrimonio Propio (Endowment): Se buscará que el patrimonio propio de Colfuturo se obtenga de las siguientes fuentes:
 - a) Donaciones u aportes del sector privado: Se propondrá la vinculación de Empresas privadas colombianas e internacionales a la Fundación de Colfuturo mediante aportes a su patrimonio, motivando esta solicitud de aporte no sólo en la necesidad de preparar para el país un grupo de profesionales de las características antes expuestas, sino proponiendo programas específicos que permitan a las empresas enganchar a su regreso a los estudiantes.
 - b) Aportes del Gobierno Colombiano: El actual gobierno ha ofrecido aportes al patrimonio de la Fundación que multiplicarían por 1.25 el aporte del sector privado. Naturalmente, dependiendo de la decisión que se tome en cuanto a la magnitud del programa, podría ser necesario obtener del gobierno colombiano aportes en mayor cuantía de lo que pueda aportar el sector empresarial. En el contexto de la apertura económica, la oferta del gobierno de multiplicar los recursos que aporte el sector privado, constituye un incentivo muy interesante para lograr apoyo de los empresarios.

- c) Donaciones de entidades internacionales: Se intentará gestionar ante fundaciones filantrópicas internacionales aportes al patrimonio de Colfuturo. Existe en el momento una oferta de la Universidad de Harvard para constituir un fondo de patrimonio al cual Harvard aportaría hasta la suma de U.S. \$1'000.000.00, siempre y cuando se obtengan recursos en el país por una cuantía igual. Este patrimonio estaría restringido al pago de estudios en esa universidad, pero iniciativas de este tipo podrían tener cabida en el contexto de Colfuturo.
- d) Iniciativa Bush: En Junio de 1.990 el Presidente Bush anunció el programa Empresa para las Américas (Enterprise for the Americas), dentro del cual existe un componente de reducción de la deuda de los países americanos con el gobierno de los Estados Unidos, siempre y cuando los recursos condonados se inviertan en proyectos del medio ambiente. Existe un grupo de trabajo buscando proponer al gobierno norteamericano que se amplíe el destino de los recursos para incluir proyectos de educación en el exterior. La deuda de Colombia con el gobierno de los Estados Unidos asciende a la suma de US \$541.8 millones, de los cuales US \$537.4 corresponden al "Foreint Asistance Act" (FAA). En el evento de que este proyecto tenga eco en el Congreso norteamericano, ésta podría ser una muy interesante fuente de recursos para Colfuturo.
- e) Negociaciones de deuda externa (swaps): Conviene estudiar también esquemas de cambio de deuda para programas de educación, tomando como ejemplo el caso reciente de la Universidad de Harvard con el Gobierno del Ecuador. Naturalmente el valor comercial de los papeles de deuda Colombina tienen una cotización más alta en el mercado, lo cual podría dificultar el proceso. Sin embargo cabe analizar dentro de las propuestas a las empresas multinacionales, si las donaciones a Colfuturo podrían hacerse utilizando un mecanismo financiero de esta naturaleza.
- f) Donaciones para propósitos específicos: Colfuturo deberá propiciar la creación de becas específicas financiadas por el sector privado o por empresas del sector público, así como contratos para cursos cortos en donde la empresa asuma la totalidad del costo de cada candidato y entregue a Colfuturo los

recursos necesarios. Dentro de este contexto podrían canalizarse a través de Cofuturo, becas existentes otorgadas directamente por otros países o por fundaciones internacionales.

2. Crédito: Un componente fundamental en la financiación de los programas de Colfuturo será la obtención de líneas de crédito que permitan servir de multiplicador a los recursos propios. El programa está basado en el concepto de "Beca-Crédito", donde todos los candidatos deberán asumir una deuda por la totalidad del valor de su educación, con el compromiso previo de que esa deuda será condonada parcialmente dependiendo de la capacidad de pago del estudiante y de que éste cumpla una serie de condiciones a su regreso. Colfuturo financiará parcialmente esta condonación con el rendimiento de su patrimonio, y buscaría que las entidades públicas y privadas que reciban a los servicios de los becarios contribuyan a la condonación mencionada. El crédito podría manejarse directamente por Colfuturo, o a través de alguna entidad especializada en el manejo de crédito a estudiantes. Se han identificado algunas fuentes específicas de recursos de crédito como: El Banco Interamericano de Desarrollo, con el cual ya se han hecho los primeros contactos, la Banca Privada. y, eventualmente, recursos de crédito del Gobierno Colombiano.

3. Programas especiales con Universidades: Tomando como modelo el trabajo preliminar que ha desarrollado el grupo PRIDE, que consiste en obtener, mediante la gestión de los grupos de exalumnos colombianos de universidades extranjeras, descuentos significativos en los costos de matrícula en esas mismas universidades, se lograría una reducción en el costo total de los estudios en el exterior. Colfuturo buscaría propiciar este tipo de iniciativas.

9.2 Administración Financiera y de Cartera

Al igual que en las actividades anteriores Colfuturo contratará con una entidad especializada el manejo de los giros al exterior así como la recuperación de la cartera de las deudas de los candidatos que regresan al país.

La operación de Colfuturo estará basada básicamente en Becas-Crédito; los estudiantes firmarán un pagaré-compromiso con Colfuturo con una serie de condiciones que se definirán

oportunamente. Los estudiante iniciarán el repago de esos créditos después de su regreso al país.

Tal como se verá más adelante en este documento, se hace indispensable que exista un mecanismo de condonación parcial de los créditos, ya que el monto de la deuda total para programas superiores a un año hace practicamente imposible, en condiciones normales, que el candidato pueda repagarlo a intereses comerciales. Por este motivo se establecerá un mecanismo de condonación parcial y progresiva de los créditos en la medida en que el candidato, después de su regreso al país, cumpla con una serie de condiciones establecidas por Colfuturo (lugar de trabajo, duración en ese trabajo, promociones, etc). Será necesario establecer para este fin una lista de entidades prioritarias donde, trabajando allí, el candidato obtiene una condonación mayor o más rápida. Por otra parte para definir los porcentajes de condonación, se tendrá en consideración la capacidad de pago de recursos propios del candidato o el ingreso que obtenga del trabajo una vez que regrese al país. En todo caso será de responsabilidad del candidato aportar los elementos de juicio que permitan a Colfuturo definir en qué categoría de ingresos y de recursos se encuentra cada candidato, para definir así el monto del componente gratuito de su educación.

10. ACTIVIDADES PROXIMAS

10.1 Estudio Preliminar: Se ha considerado conveniente contratar un estudio con una persona especializada que defina todos los puntos necesarios para iniciar la marcha del programa y que además le dé el impulso administrativo inicial a la Fundación. Luego, en un plazo máximo de tres meses, se nombrará un Director Ejecutivo en forma permanente.

10.2 Divulgación: Con base en los primeros resultados del estudio arriba mencionado, se hará un programa de divulgación con dos objetivos principales: Obtener los recursos iniciales para la Fundación de Colfuturo y dar la señal necesaria a todos los candidatos potenciales para que inicien la preparación de las solicitudes de admisión y crédito.

10.3 Constitución de la Fundación: Dentro de los primeros meses de 1.991 tendrá lugar un acto solemne para la Fundación de Colfuturo. Se conseguirá el compromiso de un número de fundadores, aportantes de los primeros recursos del patrimonio de Colfuturo, para lo cual se propone celebrar una serie de desayunos de trabajo con empresarios colombianos y extranjeros donde se les planteará la idea y se obtendrá el compromiso de algunas empresas en la Fundación de Colfuturo. En este aspecto es necesario mantener una coordinación estrecha con la Embajada de los Estados Unidos, con el ánimo de que el programa de obtención de recursos por parte de Colfuturo sea compatible con el esfuerzo que ésta realiza con empresarios norteamericanos en Colombia.

BATUTA- FUNDACION NACIONAL DE ORQUESTAS SINFONICAS JUVENILES E INFANTILES.

I. ASPECTOS GENERALES

Batuta es una Fundación Nacional de Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles. Fundación de Economía Mixta sin ánimo de lucro que se rige por el derecho privado.

1. Objeto

Batuta tiene por objeto la promoción y apoyo a expresiones musicales con énfasis en las labores de coordinación e integración para la conformación de un sistema nacional de orquestas sinfónicas juveniles e infantiles.

2. Justificación

La música tiene la mayor capacidad de humanizar y socializar al individuo, ya que apela a su más profunda intimidad. Es la capacitación musical alternativa importante para el desarrollo personal, para el desarrollo de las relaciones humanas, además de sus indudables beneficios en la promoción del desarrollo cultural comunitario.

La creación de un sistema nacional de orquestas sinfónicas juvenil e infantil, facilitará el acceso de la cultura musical en municipios y barrios marginados.

La capacitación musical de niños y jóvenes permitirá nuevas alternativas de generación de ingreso al cubrir las necesidades del mercado laboral profesional en musica orquestal y otras actividades afines.

3. Concertación

La participación del sector privado es vital convencidos de que:

1. La sociedad es de todos los colombianos y que todos, gobierno y sociedad civil tienen un compromiso de trabajo

y de busqueda de mejores alternativas de futuro para la población más vulnerable.

2. El gobierno, el sector privado y la comunidad pueden aunar sus esfuerzos y así potenciar sus recursos.
3. El plan no es un plan de gobierno sino de todos y que debe trascender en el tiempo más allá de este periodo presidencial.

II. ASPECTOS ECONOMICOS

Batuta se constituye como una fundación de economía mixta cuyo patrimonio serán aportes o donaciones en dinero o en especie de el gobierno, la empresa privada y entidades internacionales y/o gobiernos extranjeros. Se espera que en tres años éste sea de por lo menos \$ 3.000 millones.

Con su capital Batuta constituirá un fondo que por estatutos será indisponible y cuyos rendimientos financieros sufragarán los gastos de funcionamiento y dotación.

Este esquema nos permitirá financiar el plan en el largo plazo.

III. ORGANIZACION

1. Fundación Nacional

La Fundación Nacional tiene por obeto la creación de un sistema nacional de orquestas sinfónicas juveniles e infantiles y otras expresiones musicales.

Fomentará, apoyará y participará en la constitución y creación de otras fundaciones y corporaciones departamentales que tengan finalidades similares y busquen el mismo objetivo.

Defina las políticas y líneas de acción nacional y coordinará las actividades de todo el sistema.

Apoyará las actividades de las entidades regionales con la vinculación de profesores especializados y la dotación de instrumentos.

Promoverá la realización de eventos que estimulen una mayor eficiencia y desarrollo del sistema.

Recursos Generales e Infraestructura Central de Apoyo

- a) Banco de Partituario
- b) Banco de Instrumentos
- c) Fondo de Financiación Instrumental
- d) Capacitación
- e) Pool de profesores

2. Fundación Batuta Departamentos

Serán fundaciones sin ánimo de lucro con participación mixta, que promoverá y apoyará la conformación de las orquestas sinfónicas juveniles e infantiles en los departamentos. También apoyará otras expresiones musicales.

La Fundación Nacional será fundador y donante de todas las fundaciones departamental, pero se espera que la comunidad, el gobierno y la empresa regional o nacional se vinculen y participen y sean ellas las principales responsables de su organización y funcionamiento.

Las Fundaciones Departamentales serán autónomas, pero como parte de un sistema seguirán los lineamientos y objetivos generales de la Fundación Nacional.

Sistema Nacional de
Orquestas Juveniles e Infantiles

PROYECTO

Bogotá, enero de 1991

Indice

Marco Conceptual.....	1
Objetivos.....	3
Organización.....	5
Organización general.....	5
Organización administrativa general.....	6
Vínculos regionales y locales con el ente central.....	6
Organización administrativa local.....	7
Organización musical general.....	8
Organización musical local.....	8
Estrategias para el Montaje del Proyecto.....	11
Primera etapa.....	11
Segunda etapa.....	12
a) Banco de música para orquestas de jóvenes.....	12
b) Banco de instrumentos e implementos musicales y Taller de Lutheria.....	13
c) Fondo de financiación instrumental.....	14
Tercera etapa.....	15
Cuarta etapa.....	15
Quinta etapa.....	16
Sexta etapa.....	16
Funcionamiento musical y pedagógico.....	17
Apoyo profesoral.....	17
Actividades diversificadas.....	18
Afiliación individual.....	18
Requerimientos.....	19

A) Dotación instrumental.....	19
B) Dotación de material musical.....	20
C) Recursos humanos.....	21
a) El campo musical formativo.....	21
b) Instrucción y formación instrumental.....	21
c) Dirección orquestal.....	22
d) Campo administrativo.....	22
Apoyo estudiantil y becas de especialización para el futuro.....	23
Presupuesto.....	24
Presupuesto de montaje y funcionamiento del primer año (Corporación).....	24
Presupuesto para el segundo año.....	27
Presupuesto individual de una orquesta local (modular).....	30
Nota Final.....	32

Sistema Nacional de orquestas juveniles e infantiles en Colombia Proyecto

c.Marco Conceptual

Dentro del desarrollo de la sociedad colombiana han venido cumpliéndose, no sin tropiezos, planes sociales de desarrollo que pretenden dar solución a los problemas elementales del ciudadano colombiano. Muchos son los esfuerzos que en todos los campos se han realizado por mejorar las condiciones mínimas de vida, en materia de salud y seguridad social, pero todos ellos han surgido al reconocer, tarde por cierto, que su descuido genera inconformidades, protestas y resentimientos, que en última instancia se traducen en la violencia reciente que padecemos. Difícilmente, con los proyectos convencionales concebidos en términos comunitarios, se ha logrado cambiar la preponderancia de lo económico en la escala de valores de la sociedad colombiana, especialmente trastocada luego del funesto aleccionamiento por parte de las mafias y el narcoterrorismo de los últimos tiempos.

Sin duda, nuestra sociedad es riquísima en valores, por herencia y arraigo tradicional, aun cuando tristemente haya de aceptarse que una parte se ha salido del camino. La preocupación estatal por ella ha sido evidente en los últimos tiempos, y algunos frutos se han logrado con los esfuerzos realizados. La búsqueda de alternativas para generar paz, sin embargo, se ha centrado en solucionar prioritariamente los problemas de representación estatal en zonas de guerrilla o marginadas, y recientemente en las zonas urbanas de alta generación de violencia, buscando crear alternativas de dedicación laboral o a generar actividades varias que lleven a una pacificación de las zonas afectadas.

Sin embargo, poco se ha pensado en apelar a la intimidad del individuo, como vía para lograr los propósitos sociales.

La recuperación de los valores en la sociedad, pienso, no es factible lograrla únicamente a través de planes de emergencia dirigidos a la comunidad, sino también con un complemento de esfuerzos continuos en función de devolverle la dignidad, no a la sociedad, que sin lugar a dudas no la ha perdido en su gran mayoría, sino al individuo mismo, que es quien la constituye y la forma.

De otro lado, habrá que considerar que el desarrollo de actividades enfocadas hacia el fomento de la creatividad no se logrará de manera verdaderamente satisfactoria a través de proyectos comunitarios, particulares o generales, ya que el verdadero creador es el individuo y no la sociedad.

Dentro de las actividades del hombre, la que tiene una mayor capacidad de humanización, es la música. Quien haya tenido un contacto directo con este arte, así sea apenas por afición, difícilmente podrá olvidar su experiencia. Aparte de ser un arte maravilloso, que no necesita de presentación alguna, no sobra mencionar que buena parte de la investigación psiquiátrica moderna se fundamenta en los alcances de persuasión y distensión que produce la música en el paciente que la practica. En otros campos, igualmente, se investiga en psicología musical con los fines más diversos. Pero es la actividad práctica en la música la que tiene la verdadera capacidad de *humanizar y socializar* al individuo.

Si se tiene en cuenta la incidencia de la actividad cultural musical, amplia y generosa, en los países desarrollados, así como las experiencias de apertura cultural en algunos países latinoamericanos, como Venezuela, se puede deducir que la actividad de este sector aminora y desdibuja notablemente los alcances sociales de los brotes de violencia que por cualquier razón se puedan producir. Para la convivencia social resulta de vital importancia tener acceso a valores culturales universales que signifiquen un patrimonio social, que impliquen alternativas sanas de interés y a los cuales pueda acudir cada individuo confiadamente.

Por lo anterior, la realización de este proyecto tendría de hecho una influencia positiva en el desarrollo de las relaciones humanas en el más vasto de los sentidos.

c.Objetivos

Uno de los objetivos de este programa es el individuo mismo, a través del *desarrollo de su sensibilidad personal y social*, como punto de partida para la humanización deseada. Todo ello redundará de inmediato en el beneficio social, consolidándose como un importante aporte para mejorar la convivencia social en Colombia a mediano y largo plazo.

Este programa también cumplirá con otros objetivos de enorme importancia, los cuales contribuirán también a la recuperación de los valores en la sociedad y a la promoción de la cultura musical en comunidades que difícilmente tienen acceso a los diferentes eventos del país en este campo. Los demás objetivos que pueden desprenderse de este proyecto coadyuvan la intención de mejorar el entorno social y cultural colombiano. Ellos son:

- Fomentar la creatividad a través de una actividad artística de carácter universal, enriquecedora del espíritu.
- Descentralizar la formación y creación musicales, así como la actividad cultural misma.
- Facilitar el acceso a la cultura musical universal a regiones y municipios marginados.
- Desarrollar el campo de acción de las orquestas para cubrir necesidades de municipios y regiones apartadas en materia musical en particular y cultural en general.
- Facilitar el desarrollo de la música en Colombia en capitales, municipios y regiones apartadas.
- Desarrollar la capacitación de niños y jóvenes con el fin de crear a largo plazo una circunscripción nacional que cubra las necesidades del mercado laboral profesional en música orquestal y actividades derivadas.
- Permitir que cada comunidad adquiera una conciencia veraz acerca de sus propias necesidades culturales.
- Aportar a la creación de un patrimonio cultural común colombiano, sin las limitaciones que conllevan las circunscripciones regionales.
- Desmitificar la música clásica, con acceso al público no habitual.
- Desarrollar las capacidades individuales.

- Creación de una verdadera *Escuela* musical colombiana, de alto nivel.
- Canalizar y promover los talentos nacionales.
- Fomentar el interés por este arte y formar público crítico.

La diversidad de objetivos alcanzables, tanto individuales como sociales, se desprende del carácter de versatilidad que puede imprimírsele a las orquestas juveniles. Sin duda, parte de los objetivos internos de las agrupaciones debe ser el de mejorar su propia condición musical, pero también es importante la irradiación social a través de actividades públicas.

De otro lado, con base en criterios que han resultado de la experiencia, hay que considerar, dentro del enfoque global del proyecto, algunas premisas importantes para la organización del sistema de orquestas, tanto desde el punto de vista pedagógico como de significación psicológica para los jóvenes:

- La actividad orquestal juvenil debe ser sólida y estable, para garantizar un proceso de formación verdaderamente productivo.
- Los miembros de las orquestas deben recibir apoyo, pero no en dinero, de tal forma que el apoyo no signifique un "salario psicológico".
- Los ensayos y las actividades deben planearse considerando el carácter formativo y de promoción de la música.
- El repertorio que se escoja debe obedecer a criterios pedagógicos y formativos, y debe tener en cuenta la factibilidad de ejecución técnica de los miembros de cada agrupación.
- La motivación de los miembros de los grupos debe ser primeramente de índole musical y no económica.
- La actividad orquestal juvenil debe apuntar hacia la excelencia musical y hacia el desarrollo de la misma.

c. Organización

c.2. Organización general

El marco institucional del proyecto estaría dado por una **fundación o asociación de participación mixta**, que se cree para tal fin bajo el auspicio de la Presidencia de la República y de otras entidades oficiales y privadas, con el fin de garantizar la continuidad del proyecto a largo plazo.

La organización de la fundación debe obedecer a esquemas que se ajusten a un fácil manejo burocrático, ojalá esquivando los posibles intereses políticos que puedan resultar en un futuro.

Contará con una Asamblea integrada por las personas que encabezan las instituciones u otras personalidades que respalden el proyecto, que sirva de base para discutir y decidir las líneas y políticas generales a seguir, pertinentes a la ejecución y proyección del plan.

Adicionalmente habrá una Junta Directiva, encargada de ejecutar los planes, integrada por pocas personas (de 5 a 7), la cual decidirá sobre los aspectos pertinentes a la realización del proyecto.

También habrá dos Directores: un Director Administrativo General (o gerente), quien dependerá de la Junta Directiva y quien será la cabeza ejecutiva de la organización y tendrá a su cargo velar por el buen funcionamiento administrativo del plan a nivel nacional y regional, y un Director Musical General, quien deberá ser experto en la vida orquestal y quien tendrá a su cargo la coordinación y ejecución de los planes de desarrollo musical de los jóvenes, a nivel nacional y regional, partiendo de la premisa de que las orquestas juveniles deben estar sujetas a unos criterios únicos en cuanto a sus metas y a su funcionamiento, también dependiente de la Junta Directiva. Ambos Directores deberán hacer parte de esta Junta Directiva por derecho propio.

Los Directores, Musical y Administrativo, se encargarán de llevar a ejecución los planes de implementación de orquestas de jóvenes en las

regiones y serán los coordinadores, cada uno en su campo, de las acciones de asesoría y apoyo a las orquestas locales.

Adicionalmente habrá un Director o Jefe del Banco de Instrumentos, un Bibliotecario encargado del material musical (delegable en el Centro de Documentación de Colcultura) y un Director del Taller de Lutheria.

c2. Organización administrativa general

El funcionamiento administrativo del ente central estará a cargo del Director General Administrativo, quien será el representante legal de la Fundación. Serán sus responsabilidades directas la coordinación con los directores administrativos locales en lo pertinente a su funcionamiento administrativo con el apoyo y la asesoría que sean del caso prestar, la coordinación administrativa de las orquestas juveniles adscritas en Bogotá, el funcionamiento del banco de instrumentos y del banco de material musical (o la coordinación con el Centro de Documentación Musical de Colcultura), la contratación de personal, la elaboración del presupuesto, la presentación de informes a la Junta Directiva y a la Asamblea y, en fin, todo lo demás que señale la ley o se derive de las normas estatutarias.

c2. Vínculos regionales y locales con el ente central

El interés por la creación de orquestas regionales debe proceder, en lo posible, de las mismas comunidades locales y, aun cuando se dé apoyo generoso desde el ente central, en especial durante la etapa de montaje, la responsabilidad del desarrollo y las proyecciones del grupo, al igual que la consecución de la planta física necesaria para el buen desarrollo de las actividades, recaerán directamente en las personas que en cada región se designen como responsables locales. La organización central será la encargada de asesorar y apoyar a las organizaciones regionales en todos los requerimientos que sean pertinentes, tanto en lo administrativo, como en lo musical y pedagógico.

El apoyo que cada organización local requiera, en lo económico y en lo estratégico, podrá ser resuelto de diferentes maneras, dependiendo de las circunstancias.

Considerando el origen del interés local por la creación de una agrupación, podrán involucrarse entidades oficiales o entidades privadas de la región, como gobernaciones, municipios, alcaldías, empresas regionales, instituciones de educación musical o personas privadas con intereses afines. Las regiones podrán optar por definir sus propios criterios de asociación, a través de la creación de fundaciones o asociaciones regionales o locales. El vínculo con la Fundación central podrá darse por adscripción o afiliación al Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles. Otra forma, que habría que estudiar estatutariamente, sería la de acoger las fundaciones regionales como socios de la Fundación central. De todas maneras, la fórmula que se adopte dependerá de las circunstancias locales, que serán diferentes en cada caso, y cuya viabilidad será objeto de estudio jurídico.

Sin embargo habrá que contar con que las primeras agrupaciones que se formen dependerán, sin duda alguna, del impulso que se les dé desde la Fundación central y que su "independencia" en los diversos aspectos será un proceso relativamente demorado.

c2. Organización administrativa local

En su organización interna, las organizaciones locales o regionales deberán tener también un Director Administrativo que se encargue de todo lo pertinente en la localidad, con una mínima infraestructura que le permita realizar sus funciones. Es probable que, en circunstancias favorables, pueda encargarse también de las funciones del Director Administrativo a la persona responsable del aspecto musical de la localidad. Igualmente se deberá contar con el apoyo secretarial mínimo, incluyendo un "jefe del banco de instrumentos y material", a cuyo cargo estará la coordinación para el préstamo local de instrumentos y de material musical.

c2. Organización musical general

Como se mencionó anteriormente, el funcionamiento musical del proyecto deberá estar a cargo del Director Musical General, quien debe encargarse de unificar criterios musicales y pedagógicos, así como de supervisar las actividades a desarrollarse en cada localidad.

El Director Musical General tendrá como apoyo a un Comité Pedagógico, constituido por algunos de los directores de orquesta, compositores, pedagogos musicales o maestros de instrumento que trabajen en el proyecto, el cual servirá para fijar las políticas y procedimientos que se adopten en el campo formativo y musical.

Este Comité tendrá a su cargo la tarea de revisar la compatibilidad entre los contenidos o dificultades que el repertorio orquestal les plantea a los jóvenes, en consideración a su instrumento, y la formación auditiva y lectura. En ese sentido, deberá organizar y promover la consecución, selección, creación, adaptación y evaluación del material didáctico a emplearse en cada agrupación y en cada nivel. Igualmente acordará y definirá, junto con el Director Musical, los enfoques pedagógicos que orientarán toda la acción docente, los procedimientos de evaluación y de selección de muchachos.

c2. Organización musical local

Cada agrupación local, por su parte, deberá contar con una persona responsable de los aspectos musicales, bien sea director de orquesta itinerante, estable o profesor-director. Este Director Musical local estará encargado de establecer, de común acuerdo con el Director Musical General, los mecanismos que se seguirán para permitir un óptimo funcionamiento del grupo, así como de designar el personal de apoyo musical (concertino, jefes de grupo, profesores de apoyo, etc.) y fijar criterios para delegación de responsabilidades.

Cada orquesta juvenil, una vez en pleno funcionamiento y dentro de términos ideales, debe estar conformada por diversas agrupaciones, de acuerdo al nivel de sus miembros.

Un primer nivel consistirá en una práctica orquestal introductoria, en la que los muchachos se confrontarán con el funcionamiento de una orquesta y con sus términos disciplinarios y jerárquicos, etapa durante la cual se ejecutarán ejercicios orquestales y obras sencillas que estén al alcance de su nivel técnico, sin pretender que el resultado tenga que hacerse público necesariamente (niños de 4 a 7 años). Desde esta etapa, los niños recibirán instrucción básica de formación auditiva y solfeo, y práctica coral.

El segundo nivel consistirá en una Pre-orquesta, donde los muchachos aprenderán, ya en una orquesta más formal, los pormenores de la ejecución técnica de la época del Barroco, primero, y del Clasicismo posteriormente, incluyendo naturalmente obras de otros contextos musicales, así como composiciones hechas especialmente, que reflejen en grado similar la complejidad técnica de estas dos épocas de la historia de la música. Durante este lapso, los niños recibirán instrucción en desarrollo auditivo y solfeo y podrán participar en actividades corales. Esta etapa comprenderá niños de los 8 a los 14 años de edad.

La última etapa formativa será la Orquesta (completa), contando con que el nivel técnico alcanzado por los muchachos les permita confrontarse con obras que impliquen mayores retos instrumentales y musicales, nuevos estilos y formas de manejo instrumental (música universal de los siglos. XIX y XX y obras similares de otros contextos no europeos) y abarcará muchachos entre los 15 y 23 años.

Con la culminación de estas etapas, habrá que considerar la necesidad de abrir el campo laboral profesional para dar cabida a estos jóvenes ya formados, si el mercado profesional del momento no puede absorberlos, con el fomento a la creación de agrupaciones profesionales en las regiones, mediante un esquema verdaderamente piramidal, el mecanismo por el cual se establecerán los méritos para lograr la conformación de la Orquesta Nacional Juvenil.

Lo anterior sería la meta final del montaje de un grupo. Entre tanto, habrá que establecer los niveles y las posibilidades de desarrollo en cada ciudad (primera etapa de montaje). Los grupos, que sin duda en un comienzo no obedecerán a los parámetros ideales de organización antes mencionados, podrán realizar sus actividades formando subgrupos (de cuerda, vientos o percusión), que les permitan de todas maneras una evolución óptima en su contexto y circunstancia.

c. Estrategias para el Montaje del Proyecto

Las orquestas juveniles requieren para su funcionamiento apoyo docente, tanto en instrumento, como en solfeo y desarrollo auditivo. Por ello, es importante aprovechar las instituciones de formación musical ya existentes en algunas ciudades y crear una pequeña infraestructura en aquellas en donde aún no hay nada.

Para ello sería conveniente organizar una primera etapa de contactos con las instituciones más sólidas, que otorgan formación musical en las diferentes capitales del país, con el fin de involucrarlas en el proyecto y lograr su apoyo logístico.

Después de determinar el marco institucional y los esquemas de funcionamiento administrativo en que se desarrollará el proyecto, se procederá a la ejecución del mismo siguiendo el siguiente plan:

c2. Primera etapa

(Duración: 1-3 meses)

Investigación y reconocimiento de la actualidad instrumental entre los jóvenes en el país.

Esta primera parte estará dirigida a contactar las instituciones de formación musical de las capitales y promover su participación en el proyecto, con el fin de aprovechar la infraestructura docente y de planta física ya existente. Esto, con el fin de lograr un apoyo en la formación auditiva y de solfeo de sus miembros. También deberá hacerse un reconocimiento de la realidad de formación de instrumentistas en cada lugar, si los hay, cuántos son, qué instrumentos tocan y el nivel que tienen, todo ello con el fin de planear lo que sea más conveniente en cada caso.

También deberán establecerse los requerimientos de infraestructura en las ciudades donde no exista aún formación musical o donde sea precaria y no

reúna el *mínimo* de requisitos para el ejercicio orquestal, y realizar un plan para su creación y/o desarrollo.

Igualmente, en este lapso de tiempo se profundizará en el estudio de fuentes de apoyo logístico y financiero y se convendrán los mecanismos más convenientes.

Esta primera etapa se llevará a cabo con el concurso de los miembros del Comité Pedagógico y los Directores Musical y Administrativo, e implicará desplazamientos por diferentes lugares del país.

.c2.Segunda etapa

Creación de una mínima infraestructura de apoyo en recursos, a nivel nacional y local, la cual deberá desarrollarse paulatinamente. Esta parte del montaje podrá llevarse a cabo simultáneamente con la primera, dependiendo de las facilidades financieras:

.c4.a) Banco de música para orquestas de jóvenes

Siendo la necesidad de partituras algo que tendrán en común todas las agrupaciones, bien valdría la pena pensar en organizar un "banco" de música orquestal, al cual las agrupaciones regionales pudieran solicitar en calidad de préstamo el material que requieran. Este banco podría localizarse en el Centro de Documentación Musical de Colcultura. Dicho Centro, aunque el material no esté necesariamente centralizado en Bogotá, podrá servir de fuente de información, sobre las existencias y localización del material, para las demás localidades. Igualmente, se encargará de lo pertinente al archivo y conservación de material, de su distribución y de fijar los criterios de préstamo o adjudicación del mismo a las demás localidades.

c4.b) Banco de instrumentos e implementos musicales y Taller de Lutheria

Algo similar ocurrirá con los instrumentos y otros implementos necesarios en la vida orquestal. Evidentemente, el ideal es que cada muchacho posea su propio instrumento, el cual utilice no sólo para tocar en la orquesta, sino también para practicar individualmente. En las ciudades donde ya existe la actividad musical, sin duda, muchos de ellos ya poseerán un instrumento; no obstante, otros que se inicien en esta actividad, requerirán de uno y, seguramente, para la gran mayoría resultará imposible su adquisición, debido a sus elevados precios. Por ello sería importante y beneficiosa la creación de un banco de instrumentos que estuviera en condiciones de facilitarlos a los miembros de las orquestas, en calidad de préstamo y bajo amparo de una póliza de seguro, por un lapsó y con las condiciones que se juzguen prudentes. Esto permitirá que el muchacho que no está verdaderamente interesado en la música, no se vea obligado a hacer una inversión que le resulte inútil en caso de retirarse de esta actividad.

Me parece que la forma de funcionamiento de este banco sería inicialmente la adjudicación de instrumental, de acuerdo a las necesidades que se establezcan previamente en cada localidad. Con este material básico se fundará el banco de la localidad respectiva, que será apoyado por el banco central. paulatinamente se harán remisiones de nuevos instrumentos por solicitud, hasta que las mismas localidades logren cubrir, por acumulación, sus propias necesidades o hayan logrado adquisiciones propias. Los instrumentos que por cualquier motivo sean devueltos a la entidad orquestal local, quedarán a disposición del banco local de instrumentos, el cual determinará su destinación dentro de su propia jurisdicción, bien sea la nueva adjudicación a otro estudiante, o bien su revisión o reparación.

Adscrito a este banco de instrumentos deberá funcionar un Taller de Lutheria central (construcción y reparación de instrumentos

musicales), que sirva no sólo para facilitar el mantenimiento de los instrumentos de las orquestas, sino también como centro de capacitación de esta área de la música que aún no se ha desarrollado formalmente en el país. Este taller podrá centralizarse en una primera instancia para la formación de luthiers y luego lograr su descentralización paulatina, una vez que se cuente con el personal capacitado y las necesidades vayan creciendo. La experiencia en este campo, generada como actividad complementaria por el movimiento de orquestas juveniles en Venezuela, ha sido bastante importante y con seguridad cubre ya las necesidades básicas de las orquestas locales de ese país.

c4.c) Fondo de financiación instrumental

Este fondo estaría destinado a facilitar la financiación para la adquisición, por parte de los jóvenes, de instrumentos y de diversos implementos musicales, que apoyen y faciliten el proceso de su formación.

Parte de las funciones de la Junta Directiva será fijar los mecanismos que regulen la adjudicación de instrumentos a los niños y jóvenes, determinen el uso apropiado que se haga de ellos y aseguren su valor en términos de pérdida, robo o similares.

La experiencia que se tiene a este respecto en Venezuela es significativa. El sistema de orquestas juveniles de ese país facilita en comodato los instrumentos por un lapso de dos años, para luego adjudicarlos en forma definitiva, de tal forma que no se obliga al muchacho a pagar sino sólomente la mitad del valor del instrumento. La adquisición inicial de dicho instrumental corre por cuenta del sistema de orquestas juveniles, así como la financiación del 50% del valor del instrumento que adquiere el muchacho, a largo plazo y con intereses sumamente favorables. Los implementos adicionales para el buen desempeño de la actividad (cuerdas, cañas, reparaciones rutinarias, etc.) corre por cuenta de las orquestas regionales.

c2.Tercera etapa

Teniendo en consideración los alcances de las iniciativas regionales, en tercer término se designarán, por iniciativa local o de la corporación central, según las circunstancias y las necesidades de apoyo inicial de cada localidad, las personas que tendrán a su cargo tanto la parte administrativa, como la dirección musical de los grupos en cada ciudad, partiendo del reconocimiento de lo existente y del apoyo que se reciba de las instituciones en cada ciudad. El primer paso en esta etapa, que se desarrollará escalonadamente, se dará en las ciudades en las que se encuentren las condiciones que permitan el funcionamiento de una orquesta de jóvenes. La designación de personal de apoyo también puede realizarse escalonadamente, es decir, que en cada localidad, una vez se haya hecho el reconocimiento a que se refiere la primera etapa, se podrá proceder a la ejecución de la tercera, aún sin haber llevado a cabo dicho reconocimiento preliminar en todas las capitales.

En esta parte del montaje, una vez establecidos los lugares donde podrá ser realizado el montaje de grupos orquestales, el Comité Pedagógico organizará un programa de "Talleres de Coordinación Didáctica", para los profesores y directores musicales designados, con el fin de que conozcan de cerca las finalidades y las proyecciones de este plan y estén en condiciones de actuar consecuentemente.

c2.Cuarta etapa

Esta parte estará dedicada a la promoción publicitaria, las inscripciones y a la selección por niveles.

Debe desarrollarse un plan publicitario que promueva la participación en las orquestas juveniles entre niños y jóvenes, que dure el tiempo que se juzgue necesario, de acuerdo con los recursos de financiación con que se cuenta.

Las inscripciones y la selección por niveles (con examen de aptitudes y entrevista) serán realizadas en colaboración con las instituciones de formación

musical, así como bajo la supervisión y coordinación de las personas designadas para colaborar en el proyecto en cada ciudad.⁰

c2. Quinta etapa

Organización de los grupos para su funcionamiento y coordinación del proyecto alrededor de las ciudades cuyas condiciones permitan la iniciación de labores:

- a) Establecimiento de necesidades y requerimientos locales para el funcionamiento del grupo.
- b) Examen del nivel técnico de los muchachos. Nivelación de acuerdo con el plan ideal de organización de grupos.
- c) Otorgamiento de facilidades en recursos instrumentales y elementos afines.
- d) Iniciación de labores.

c2. Sexta etapa

Creación y desarrollo de infraestructura en aquellas ciudades donde no hay aún actividades musicales sólidamente conformadas, nombramiento de personal de apoyo, coordinación y organización de los grupos para su funcionamiento. (Etapas 2-5)

⁰ Nota: Vale la pena mencionar que para el buen funcionamiento de una orquesta se hace necesario un mayor número de instrumentistas de cuerda, por lo que estos instrumentos deben ser especialmente promocionados.

.c. Funcionamiento musical y pedagógico

.c2. Apoyo profesoral

Para el funcionamiento, se requerirán profesores de instrumento itinerantes, de tal forma que puedan dictar clases en diferentes ciudades a la vez, permaneciendo en cada una de ellas por un lapso corto. Ellos dejarán trabajo a los estudiantes para ser desarrollado durante su ausencia, con el apoyo y bajo la supervisión del docente o los docentes locales, tanto en términos de desarrollo instrumental individual, como en términos de grupo. Adicional y paralelamente, se desarrollará una actividad académica en formación auditiva y solfeo, que estará a cargo de los docentes locales.

Los profesores itinerantes deben poseer elevadas cualidades como instrumentistas y como pedagogos; de esto depende verdaderamente el éxito del proyecto, ya que ellos serán los encargados de la motivación del interés por la música entre los jóvenes. Por ello, sugiero que, por lo menos en lo que concierne a las cuerdas, los profesores sean extranjeros, ya que, infortunadamente no existe en Colombia una buena Escuela para este tipo de instrumentos. Por otra parte habría que asegurar de alguna forma que la estancia de los profesores extranjeros fuera prolongada para no someter a los niños a cambios de enfoque metodológico en etapas tempranas de formación.

Dependiendo de la cantidad y calidad de los jóvenes instrumentistas de cada ciudad, deberá hacerse énfasis en la promoción de los instrumentos de cuerdas que, como lo mencioné antes, conforman el cuerpo principal de cada orquesta. Hay que considerar, además, que el proceso formativo en las cuerdas es un poco más largo que en otros instrumentos, especialmente al comienzo. Por ello pienso que debe considerarse como prioritaria la consecución de profesores de violín, viola, violoncello y contrabajo, antes de involucrar en el proyecto a otros profesionales.

En aquellas ciudades donde las condiciones permitan la implementación inmediata del proyecto, deberá contarse con un director de la orquesta local, escogido entre las figuras jóvenes que se destaquen o entre quienes pueda

confiárseles esta función. En otras ciudades, en las que la actividad orquestal no sea tan regular, podrá hacerse igualmente una planeación rotativa para los directores. Eventualmente y una vez esté conformada una orquesta estable, nacional o regional, podrán invitarse directores de fuera del país.

c2. Actividades diversificadas

La forma del concierto, que es la convencional, es sin duda muy productiva, pero más aún son los conciertos explicados o los "foros didácticos", en los que, a través de diferentes temas, se involucra al público logrando sacarlo de su pasividad de oyente.

Por otra parte, el ritmo de trabajo de una orquesta de nivel intermedio debe ser moderado, procurando que no se vea obligada a montar el número de obras que requiere un concierto tradicional. Por ello es importante pensar en actividades que alternen la música, con explicaciones al público, que, aparte de ser ilustrativas, ayuden a balancear el tiempo de las sesiones, y no obligar a la orquesta a tener un programa extenso y fatigante. Con estos foros o conciertos-conferencia se optimizarían las posibilidades de un grupo en su tarea de divulgación.

La contribución que puede hacer una orquesta alrededor de la actividad cultural es enorme, no sólo en su propia localidad, sino también en localidades cercanas a las cuales pueda accederse fácilmente, mediante una concertación con las autoridades locales, lo cual amplía notablemente el radio de actividades de cada grupo.

c2. Afiliación individual

Las clases de instrumento, así como la participación como miembro activo de las orquestas deberá ser en principio gratuita. No obstante es importante pensar en que el muchacho debe aportar algo a la institución, de manera que lo comprometa, con cierto rigor, a cumplir con las exigencias del programa, especialmente para minimizar el porcentaje de deserción. Un pequeño aporte de afiliación anual, el cual le daría derecho a recibir clases, un instrumento y material, podría generar en el muchacho un compromiso serio.

c.Requerimientos

Sin duda, el proyecto requiere de una cierta solidez económica, que podrá lograrse con el apoyo de profesores de otras nacionalidades y las donaciones de diversos países extranjeros.

c2.A) Dotación instrumental

De acuerdo al número de ciudades donde se pueda desarrollar el proyecto y a las condiciones existentes en cada lugar, se harán necesarios algunos elementos que debe poseer el "banco de instrumentos" A manera de ejemplo, me permito relacionar a continuación la dotación regular de diversas agrupaciones que entrarían a formar parte de este proyecto en sus diferentes etapas; dentro de una consideración ideal. La flexibilidad en los estimativos de los costos obedece a diferencias en la calidad de los instrumentos:

1) La dotación de una orquesta de cuerdas pequeña, en materia instrumental, sería la siguiente (orquesta de iniciación):

8 violines, 2 violas, 2 violoncellos 1 contrabajo

7 atriles corrientes, 1 atril de dirección

(Costo aproximado: de \$4 a 5 millones)

2) La dotación de una orquesta de cuerdas mediana (Barroco y Clasicismo temprano) sería así:

16 violines, 4 violas, 2 violoncellos, 2 contrabajos

(eventualmente con 2 oboes, 2 cornos)

12 atriles corrientes, 1 atril y 1 tarima de dirección.

Costo aproximado: de \$7 a 10 millones

3) La dotación de una orquesta mixta mediana (Clasicismo), sería:

20 violines, 8 violas, 6 violoncellos, 4 contrabajos,
 2 flautas, 2 oboes, 2 clarinetes, 2 fagotes,
 2-4 cornos, 2 trompetas,
 1 par de Timbales, Gran Cassa (Bombo), Platillos, Redoblante
 40 atriles corrientes y 1 atril y 1 tarima de dirección
 Costo aproximado: de \$25 a 30 millones

4) Para una orquesta completa (estándar) , de la siguiente forma:

32 violines, 14 violas, 12 violoncellos, 10 contrabajos, 1 arpa
 1 flauta piccolo, 2 flautas, 2 oboes, 1 corno inglés, 2 clarinetes,
 1 clarinete bajo, 2 fagotes, 1 contrafagot;
 4 cornos, 3 trompetas, 3 trombones, 1 tuba
 5 timbales de diferente diámetro, gran cassa (bombo), platillos,
 redoblante, triángulo y otros instrumentos pequeños de
 percusión, celesta y xilófono.
 60 atriles corrientes, 1 atril y 1 tarima de dirección
 Costo aproximado: de \$35 a 50 millones. ¹

c2.B) Dotación de material musical

La adquisición de música también requiere de cierto apoyo, aunque si se cuenta con un banco general de obras, partituras y partes, se podrían proporcionar fácilmente copias a los diferentes grupos. Para la creación de este banco de música, se puede pedir apoyo a las orquestas profesionales y a las instituciones de formación musical, las cuales sin duda podrán proporcionar el material para los trabajos iniciales.

¹ No obstante, para determinar los requerimientos reales de cada grupo es necesario cumplir la primera etapa en el montaje del proyecto y, de todas formas, se podría pensar en iniciar labores con el grupo de cuerdas solamente, lo cual disminuiría considerablemente los costos iniciales, mientras se consolidan las fuentes financieras y el apoyo de instituciones y de otros países.

.c2.C) Recursos humanos

Según se establezca en la etapa inicial de montaje, el apoyo en recursos humanos para las actividades que se realicen en cada una de las ciudades requerirá de mayor o menor número de colaboradores en cada lugar. Sin embargo, para el funcionamiento total del proyecto se deberán cubrir cuatro campos: a) musical formativo, b) instrucción y formación instrumental, c) dirección orquestal y d) administrativo.

.c4.a) El campo musical formativo

Este estará compuesto por profesores de solfeo y desarrollo auditivo, eventualmente con el apoyo de las instituciones ya existentes. Como estimativo en el costo de docencia, se requerirán dos clases semanales en solfeo y desarrollo auditivo en grupos pequeños, aproximadamente de quince personas. Por otra parte, estos profesores podrán asumir las funciones de directores corales. De esta forma, con el apoyo de cuatro o cinco profesores locales, se cubrirían las necesidades en una ciudad donde esté funcionando el proyecto en su totalidad. Sin embargo, por pequeña que sea la agrupación, será necesario el apoyo de un profesor.

.c4.b) Instrucción y formación instrumental

Este campo estará a cargo de los profesores itinerantes, o instructores, a quienes habrá que reconocerles pasajes, viáticos, honorarios, y eventualmente períodos de descanso.

Un profesor itinerante estará impartiendo instrucción a solamente un tipo de instrumentistas, pero podrá abarcar varias ciudades. Suponiendo que se requiera de su presencia durante dos o tres días en cada ciudad, estaría cubriendo las necesidades de dos a cuatro lugares.

Para la puesta en funcionamiento del proyecto, se requerirá el apoyo de aproximadamente 8 profesores itinerantes (3 violinistas, 2 violistas, 2 violoncellistas y 1 contrabajista). Posteriormente y de acuerdo al reconocimiento que se logre durante la primera etapa de montaje, se

implementará la rotación de otros instrumentistas, especialistas en vientos y percusión.

c4.c) Dirección orquestal

Para efectos de lograr un óptimo desempeño de los grupos, habrá que contar con el apoyo de varios directores musicales, entre locales estables e igualmente itinerantes. En aquellas ciudades donde las condiciones permitan un trabajo orquestal permanente, se encargará la dirección musical a un director de orquesta o, en su defecto, a un músico en capacidad de desempeñar tales funciones. En las otras ciudades, se podrá optar por el mismo sistema de rotación, auncuando siempre debe existir una persona de la misma localidad, responsable de las actividades musicales. Cada director de grupo, estable o itinerante, coordinará las acciones y prácticas a realizarse, de común acuerdo con el Director Musical General. Este último deberá también supervisar, como una última instancia artística, las labores y actividades de concertación musical que se lleven a cabo en cada ciudad. El director de orquesta estable también podrá tener a su cargo la actividad coral del grupo y otras actividades formativas, si las circunstancias así lo ameritan.²

c4.d) Campo administrativo

Cada una de las localidades deberá tener una infraestructura administrativa autónoma. Esta deberá coordinar las acciones con el Director Administrativo General, especialmente en lo que se refiere al otorgamiento de facilidades en elementos muebles y apoyo profesoral.

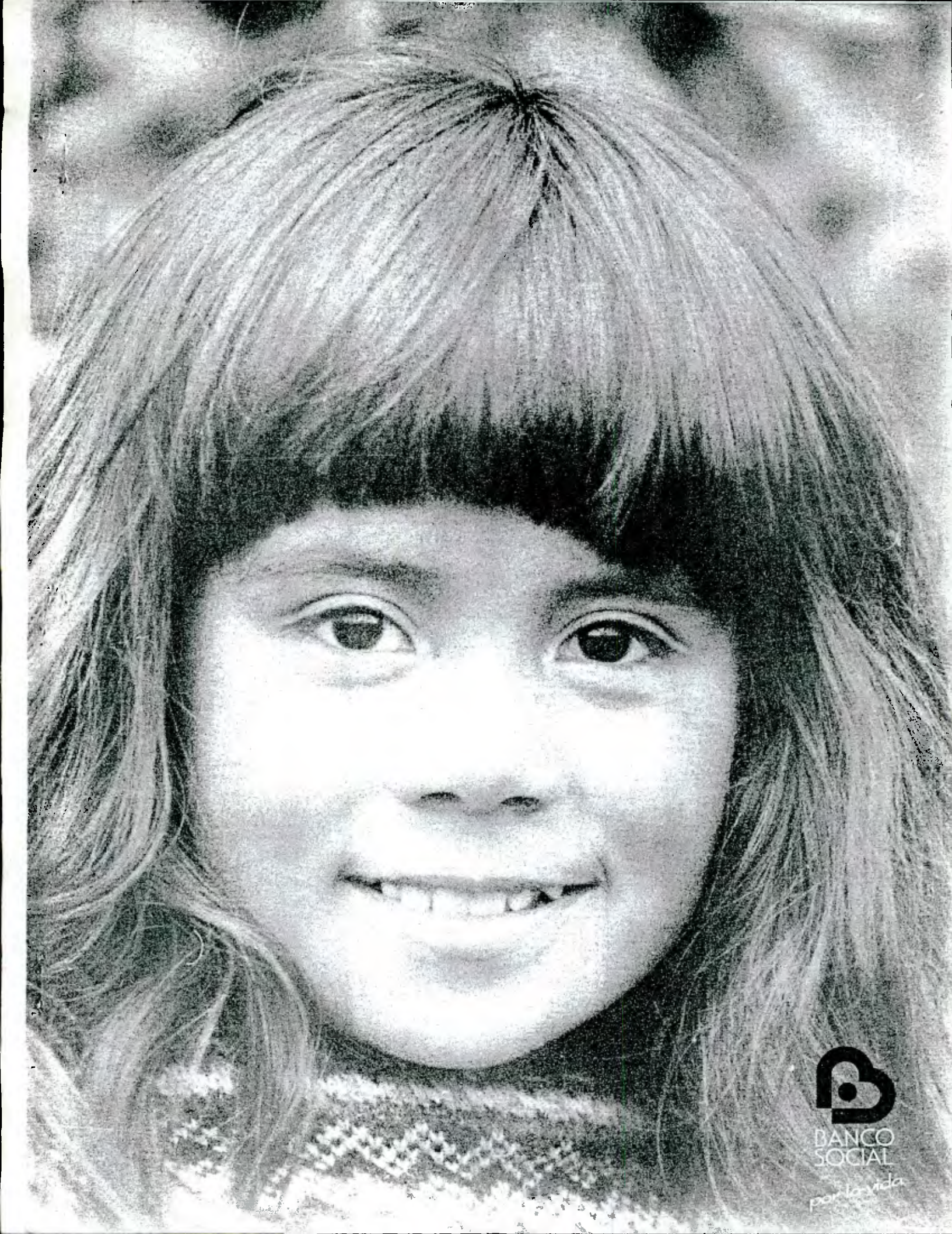
² Como se ve, hace falta el reconocimiento que se logrará en la primera etapa de montaje para establecer el número y el tipo de las personas que tendrán a su cargo la dirección musical en cada ciudad. No obstante, en las ciudades grandes, Bogotá, Cali y Medellín, seguramente se hará necesario nombrar directores estables desde el comienzo, que puedan adelantar el proyecto desde el punto de vista musical y que eventualmente puedan servir de apoyo como directores itinerantes en otras ciudades también. La intensidad laboral para un director estable o itinerante debe ser preferiblemente de tiempo completo, o de medio tiempo en las ciudades donde no esté consolidada con regularidad la actividad orquestal. Me parece importante considerar en primer término la vinculación de nacionales para estas funciones.

Igualmente, cada grupo deberá ser independiente jurídicamente, con el fin de que se pueda conseguir recursos y apoyo de su región para su propio funcionamiento.³

c. Apoyo estudiantil y becas de especialización para el futuro

Aparte de las facilidades atrás mencionadas, resulta de beneficio para la formación de muchachos sobresalientes la consecución de becas de especialización, que les permitan continuar con su formación a nivel superior. Será función de la Junta Directiva definir el tipo de apoyo, así como el momento en que debe otorgársele a cada muchacho y los mecanismos para llevarlo a la práctica.

³ Los costos estimativos que acarree el campo administrativo no podrán establecerse en su totalidad, sino de una forma apenas modular y tentativa, hasta tanto no se establezcan las necesidades de cada localidad y el número de localidades con que comenzará el proyecto. No obstante, es claro que la parte administrativa deberá ser ágil y efectiva y de ninguna manera podrá concebirse como un aparato pesado y burocrático.



BANCO
SOCIAL
por la vida

REUNION GOBERNADORES ELECTOS, NOV. 22/91
INFORMACION BANCO SOCIAL - RESUMEN



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Despacho Primera Dama.

PROYECTO

Corporación Banco Social

OBJETO

Desarrollo de una red de servicios en salud a nivel nacional para la realización de programas y proyectos, como entidad intermediaria canalizadora de recursos.

ACTIVIDAD

Desarrollo de actividades tales como la obtención y distribución de recursos, la formulación y el apoyo de programas afines y la coordinación interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de los programas.

Sus primeras actividades se centrarán en el área de SALUD con los programas de: Salud Oral, Salud Visual, Salud Aditiva y Limitaciones Locomotrices.

COBERTURA

Se tendrá una cobertura aproximada de 3.7 millones de escolares oficiales, 1 millón de pre-escolares del ICBF y 23000 ancianos institucionalizados durante los tres años.

En 1992 se llevaran los Programas de Salud Oral y Salud Visual, con una cobertura de 1.379.302 y 1.189.644 niños respectivamente, a 12 departamentos de la Costa Atlántica y Pacífica, principalmente.

APORTES D.P.D

Infraestructura administrativa y apoyo en la consecución de recursos.

ACTIVIDADES DPTOS

Conformación de Comités Seccionales y Locales presididos por la Primera Dama Departamental y Municipal, que permitan lograr cobertura nacional y garantizar una presencia permanente y coordinada del Banco Social. Sus actividades centrales serán: Soporte metodológico y técnico, administración de recursos financieros, evaluación y control de ejecución y definición de mecanismos y compromisos intersectoriales regionales.

COSTOS

Primer año: Programa de Salud Oral, \$410.370.000 millones de pesos.

Programa de Salud Visual, \$1.488.000.000 millones de pesos.

ESTE ES UN BANCO UNICO EN COLOMBIA

¿Qué es la CORPORACION BANCO SOCIAL ?

El BANCO SOCIAL es una corporación sin ánimo de lucro que centrará sus esfuerzos en el área de la salud, con fines de interés público o social, a través de la cual se desarrollará una red de servicios a nivel nacional en las áreas que requieran especial atención. Esta iniciativa de la Primera Dama de la Nación y las esposas de los ministros se constituye en una alternativa de apoyo a los programas institucionales de salud existentes en el país; por lo tanto, se fundamenta en las políticas de articulación intersectorial, interinstitucional y de participación comunitaria.

En esta medida, el BANCO SOCIAL centrará sus esfuerzos, como entidad intermediaria, en la canalización de recursos de entidades no gubernamentales, públicas y privadas. Estos recursos serán orientados a través de programas directos con las poblaciones objetivo y gradualmente se atenderán otras demandas de las poblaciones que no sean parte de este grupo objetivo.

Los recursos de la CORPORACION BANCO SOCIAL provendrán de los aportes de personas naturales y/o jurídicas de orden internacional, nacional, departamental y municipal, ya sean de carácter público o privado.

¿Qué pretende esta Corporación?

Como entidad intermediaria, canalizadora de recursos, la CORPORACION BANCO SOCIAL tendrá por objeto la realización de programas y

proyectos sociales mediante el desarrollo de actividades tales como la obtención y distribución de recursos y equipos, la formulación y el apoyo de programas afines, así como la coordinación entre entidades y en general, todas las que sean necesarias para el alcance de sus metas.

¿Por qué crear una CORPORACION BANCO SOCIAL?

De aproximadamente 32 millones de habitantes que conforman la población nacional, el 40% vive en condiciones de pobreza, es decir, tiene sus necesidades básicas insatisfechas.

De este 40%, el 90%, aproximadamente 12 millones de personas, no tiene acceso a servicios de seguridad social, siendo su distribución por edades la siguiente:

RANGO DE EDAD	Total población	%	En Pobreza
Menores de 5 años	4.1 millones de niños	12%	1.5 millones
Entre 5 y 14 años	7.7 millones de niños	24%	2.9 millones
Entre 14 y 29 años	9.9 millones de adultos	30%	3.5 millones
Entre 30 y 44 años	6.1 millones de adultos	19%	2.2 millones
Mayores de 45 años	4.9 millones de habitantes	15%	1.8 millones
TOTAL	32.9 MILLONES	100%	12 millones

FUENTE: DANE

Es así como un gran número de colombianos padecen una situación crítica en lo que respecta a la prestación de servicios de seguridad social oportunos, de alta calidad y humanizados. Esto en virtud de la insuficiente cobertura y recursos de las instituciones responsables de estas áreas, además de la falta de información y educación de la población. No en vano, es de suma importancia apoyar la labor de estas instituciones, para así ampliar la cobertura a servicios existentes en la actualidad.

Dentro de la seguridad social y como elemento fundamental de las variables a tener en cuenta para identificar los diferentes sectores de población que requieren atención, en la satisfacción de sus necesidades básicas, se encuentra la salud. De allí, la necesidad de que un proyecto encaminado a mejorar la calidad de vida, tenga como propósito primordial la salud.

En la población mencionada en el cuadro anterior se presentan los siguientes niveles de morbilidad :

TABLA GENERAL DE CAUSAS DE MORBILIDAD *	
NOMBRE DE LA ENFERMEDAD	MORBILIDAD
Caries dental y tejidos de sostén	Primer nivel
Parasitismo	Segundo nivel
Enfermedades de los ojos	Tercer nivel

*FUENTE: MINISTERIO DE SALUD

Puede concluirse entonces que:

- Hay grupos especiales de riesgo, los cuales han sido susceptibles de contraer dichas patologías; entre ellos encontramos los niños de 5 a 14 años y los adultos mayores de 45 años.
- El grupo de 5 a 14 años se encuentra en una etapa vital de formación que tiene secuelas para el desarrollo posterior del individuo. La mayor cantidad de población de este grupo se encuentra concentrada en las escuelas del sector oficial en todo el país, tanto en el área urbana como rural.
- El grupo de riesgo que involucra a las personas mayores de 45 años constituye una preocupación vital, porque en este rango se presentan patologías y situaciones de mayor complejidad que dificultan los procesos de socialización y las actividades laborales del individuo.

- En estos grupos de riesgo hay franjas poblacionales en edades no productivas, quienes no pueden o no deben trabajar, por lo tanto no tienen ingresos y capacidad de pago; situación que se presenta en el grupo de 5 a 14 y parte de la población mayor de 45 años.
- Estas agrupaciones requieren beneficiarse de acciones educativas, promocionales, preventivas y de detección precoz de dichas enfermedades.
- Estos grupos necesitan apoyo especial de parte de las entidades responsables de satisfacer dichas necesidades, en forma oportuna y adecuada.

Así, mediante la definición de grupos de riesgo por cada área, se debe planear el desarrollo de actividades de promoción, detección, prevención y asistencia por niveles de complejidad. Debe generarse los mecanismos de información comunicación necesarios, así como los bancos de ayuda y recursos requeridos, para inducir la participación de instituciones, profesionales, grupos formales e informales y de la misma comunidad dentro de todas las labores a realizar.

¿En qué áreas de la salud se desempeñará la CORPORACION BANCO SOCIAL?

El Banco Social iniciará sus actividades en los meses de enero y febrero, según los calendarios escolares, con el desarrollo de los programas de:

*** Salud Oral**

En esta área se pretende implementar y fortalecer los mecanismos necesarios, para la planeación y desarrollo de los programas de Salud

Oral, que aseguren prevención, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación para mejorar el nivel de la salud oral en la población colombiana.

Dentro de los objetivos específicos de este programa se busca:

- Concientizar a la población colombiana de la importancia de poseer una buena salud oral, y de los beneficios psicológicos, sociológicos y fisiológicos de la buena salud.
- Sensibilizar a los colombianos de la importancia del uso conjunto de elementos indispensables que ayudan a la prevención y mantenimiento de la salud oral.
- Educar a la población colombiana sobre los métodos correctos de higiene oral que generen buenas prácticas y cambios de actitud.
- Hacer relevante el papel que como fuerza de presión tienen los padres en el hogar, los maestros en las escuelas y las madres comunitarias en los hogares de bienestar, como multiplicadores en la enseñanza de buenos hábitos de salud oral y en el reforzamiento de los conceptos ya aprendidos.
- Resaltar el compromiso social de los profesionales odontólogos con su profesión y la importancia que tienen como grupo multiplicador en la enseñanza de buenos hábitos en salud oral.

METAS Y COBERTURAS DEL PROGRAMA DE SALUD ORAL

1992. Primer año:

El BANCO SOCIAL llegará con el programa de Salud Oral durante 1992 a 12 departamentos en los que se han detectado mayores problemas, así:

DEPARTAMENTOS			COBERTURA AÑO 1	
	TOT.ESCOLARES	NIÑOS ICBF	TOTAL NIÑOS	%
ATLANTICO	144.000	44.370	188.370	14,73%
BOLIVAR	143.136	31474	174.610	13,66%
CAUCA	136.841	48.850	185.691	14,53%
CESAR	71.045	17.595	88.640	6,93%
CORDOBA	138.317	26.595	164.912	12,90%
CHOCO	44.966	8.910	53.876	4,21%
GUAJIRA	38.745	9.075	47.820	3,74%
MAGDALENA	66.447	26.440	92.887	7,27%
NARIÑO	139.756	50.690	190.446	13,80%
SUCRE	67.119	18.735	85.854	6,72%
SAN ANDRES	4.749	556	5.305	0,41%
RISARALDA	86.371	14.520	100.891	7,89
TOTAL	1.081.492	297.810	1.379.302	100%

FUENTE: MINEDUCACION,

*TOT.ESCOLARES=NIÑOS ENTRE 5 Y 14 AÑOS

Se tiene así previsto atender durante el primer año las necesidades existentes en estos departamentos del total de la población escolar de 5 a 14 años y población pre-escolar menor de 5 años, y lograr una cobertura del 100% de la población objetivo, es decir 1.379.302 niños, 1.081.492 escolares y 297.810 niños de hogares de Bienestar Familiar.

1993 y 1994:

Durante el segundo y tercer año del programa se espera atender los departamentos faltantes y tener una cobertura del 100% de la población objetivo en cada uno de ellos, aproximadamente 1.6 millones de niños cada año.

Para el cumplimiento de los objetivos a 3 años, el programa se adelantará con cuatro equipos simultáneamente en las regiones escogidas para cada año a través de los siguientes componentes:

- Estrategia Educativa y de Comunicación
- Estrategia de Acción Directa Preventiva
- Estrategia de Asistencia

COSTOS

1992

Los costos totales para la realización del programa durante 1992 se estima en \$410.370.000 millones de pesos, distribuidos en los diferentes departamentos, así:

DEPARTAMENTOS			COBERTURA AÑO 1	
	TOT.ESCOLARES	NIÑOS ICBF	TOTAL NIÑOS	VALOR
ATLANTICO	144.000	44.370	188.370	60.466.770
BOLIVAR	143.136	31474	174.610	56.049.810
CAUCA	136.841	48.850	185.691	59.606.811
CESAR	71.045	17.595	88.640	28.453.440
CORDOBA	138.317	26.595	164.912	52.936.752
CHOCO	44.966	8.910	53.876	17.294.196
GUAJIRA	38.745	9.075	47.820	15.350.220
MAGDALENA	66.447	26.440	92.887	29.816.727

DEPARTAMENTOS	TOT.ESCOLARES	NIÑOS ICBF	COBERTURA AÑO 1	
			TOTAL NIÑOS	VALOR
NARIÑO	139.756	50.690	190.446	61.133.166
SUCRE	67.119	18.735	85.854	27.559.134
SAN ANDRES	4.749	556	5.305	1.702.905
RISARALDA	86.371	14.520	100.891	32.386.011
TOTAL	1.081.492	297.810	1.379.302	410.369.931

*TOT.ESCOLARES=NIÑOS ENTRE 5 Y 14 AÑOS

1993 y 1994

Para 1993 se estima invertir \$500 millones de pesos, y para 1994 un monto similar, en los demás departamentos faltantes.

* Salud Visual.

Se desarrollará un programa integral de salud visual que contemple actividades de prevención, promoción, educación y atención en los diferentes niveles del sistema de salud, que universalice y adecúe las coberturas y la utilización de los servicios asistenciales de salud ocular y visual de las comunidades, aportando soluciones viables y de auto-gestión; de tal manera que garanticen la permanencia y continuidad de la estrategia en las diferentes regiones del país, y un cambio de conocimientos actitudes y prácticas en la población colombiana.

Los objetivos específicos de este programa comprenden:

Un énfasis educativo que busca generar cambios actitudinales de la población, promover el autocuidado, y desarrollar acciones de salud pública con la familia y en el medio doméstico.

El enfoque preventivo propenderá por el desarrollo de estrategias y procesos que mejoren la salud visual antes de que se presenten las enfermedades y porque los niveles de morbilidad actuales decrezcan, estableciendo los factores que causen las enfermedades y detectando las primeras manifestaciones presentes.

El énfasis promocional se orientará hacia el individuo, la familia, la comunidad y los profesionales de la salud que intervienen, como optómetras, oftalmólogos, médicos y demás.

Con las actividades de atención primaria, consulta externa y primeras atenciones, se realizarán las acciones asistenciales básicas, prácticas y sencillas que generen cambios actitudinales para mejorar las condiciones de salud visual .

METAS Y COBERTURAS DEL PROGRAMA DE SALUD VISUAL

1992. Primer año:

El BANCO SOCIAL llegará con el programa de Salud Visual durante 1992 a 12 departamentos en los que se han detectado mayores problemas en el campo visual.

DEPARTAMENTOS	ESCOLARES OFICIALES	NO ESCOLARES	ESCOLARES POSITIVOS	SOLUCION (GAFAS)	TOT.MODULOS REQUERIDOS	COBERTURA AÑO/NIÑOS
ATLANTICO	144.000	14.400	47.520	40.392	1,58	158.400

BOLIVAR	143.136	14.314	47.235	40.150	1,57	157.450
CHOCO	44.966	4.497	14.839	12.613	0,49	49.463
CAUCA	136.841	13.684	45.158	38.384	1,51	150.525
SAN ANDRES	4.749	475	1.567	1.332	0,05	5.224
CORDOBA	138.317	13.832	45.645	38.798	1,52	152.149
NARIÑO	139.756	13.976	46.119	39.202	1,54	153.732
GUAJIRA	38.745	3.875	12.786	10.868	0,43	42.620
DEPARTAMENTOS	ESCOLARES OFICIALES	NO ESCOLARES	ESCOLARES POSITIVOS	SOLUCION (GAFAS)	TOT.MODULOS REQUERIDOS	COBERTURA AÑO/NIÑOS
MAGDALENA	66.447	6.645	21.928	18.638	0,73	73.092
CESAR	71.045	7.105	23.445	19.928	0,38	78.150
SUCRE	67.119	6.712	22.149	18.827	0,74	73.831
RISARALDA	86.371	8.637	28.502	24.227	0,95	95.008
TOTAL	1.081.492	108.152	356.893	303.359	11,49	1.189.644

La experiencia de los programas adelantados en estas zonas demuestran que:

- Los escolares de escuelas oficiales pertenecen en su gran mayoría a los estratos socio-económicos de mayor pobreza y su edad fluctúa entre los 5 y 14 años.
- El 30% de los escolares presentan problemas visuales, es decir, tienen el examen visual positivo y por lo tanto requieren atención profesional y especializada.
- De éste 30%, el 85% requiere de soluciones ópticas, gafas, y el 15% restante de tratamientos optométricos u oftálmicos mas complejos.

- Se requiere la utilización de una metodología que permita en corto tiempo atender una cantidad significativa de escolares y que se desplace a los diferentes lugares requeridos, para lo cual se utilizarán módulos de alta cobertura para atender 20.000 niños, equivalente a 100.000 niños en una año escolar por cada módulo.

Se tiene así previsto atender el primer año las necesidades existentes en éstos departamentos del total de la población escolar, aproximadamente de 5 a 14 años y un porcentaje de 10% no escolarizado, para lograr una cobertura del 100% de la población objetivo, es decir 1.189.644 niños con 12 módulos de atención móviles que realizarán movimientos, atendiendo 20000 niños en cada uno de ellos.

1993 y 1994:

Durante el segundo y tercer año del programa se espera desarrollarlo en los departamentos faltantes y tener una cobertura del 100% en cada uno de ellos, aproximadamente 3.2 millones de niños.

Considerando el deficiente número de optométristas y oftalmólogos existentes en las regiones apartadas, y la necesidad de ampliar la capacitación sobre salud visual entre los diversos agentes promotores de salud, se necesita utilizar una metodología que permita intervenir en las comunidades y capacitarlas, de forma tal que éstas se hagan gestoras de sus propios cambios y abastezcan sus necesidades primarias.

La metodología a utilizar para el desarrollo del programa se hará en cuatro fases:

- Promoción y comunicación
- Capacitación
- Canalización o barrido
- Asistencia

COSTOS

Los costos totales para la realización del programa de Salud Visual durante 1992 tiene un valor estimado de \$1.488.000.000= millones de pesos, distribuidos en los diferentes departamentos:

DEPARTAMENTOS	COBERTURA AÑO/NIÑOS	COSTO X DPTO.
ATLANTICO	158.400	196.416.000
BOLIVAR	157.450	195.237.504
CHOCO	49.463	61.333.624
CAUCA	150.525	186.651.124
SAN ANDRES	5.224	6.477.636
CORDOBA	152.149	188.664.338
NARIÑO	153.732	190.627.184
GUAJIRA	42.620	52.848.180
MAGDALENA	73.092	90.633.708
CESAR	78.150	96.905.380
SUCRE	73.831	91.550.316
RISARALDA	95.008	117.810.044
TOTAL	1.189.641	1.488.000.000 APROX

Los anteriores cálculos se hacen con base en un estudio desarrollado por la Universidad de la Salle y la Federación de Optómetras en el que se especifica que para cada módulo de atención de 20.000 niños, con una duración de intervención de dos meses, se requiere invertir: \$7.400.000= millones en equipos, \$24.000.000= millones en operación y soluciones ópticas, y \$3.000.000= millones por la administración delegada del programa.

Con base en lo anterior, se estableció que durante los 10 meses escolares se pueden efectuar 5 movimientos de cada módulo y atender 100.000 niños con una inversión en equipos de \$7.400.000= millones por cada equipos, \$106.000.000= millones en operación y soluciones ópticas y \$10.600.000= millones por la administración delegada del programa, para un gran total de \$124.000.000= millones en el año.

Así, para atender los 1.189.641 niños en el año se requieren aproximadamente \$1.488.000.000= millones, lo cual significa un costo de \$1251= por cada niño.

Posteriormente, de acuerdo con el orden de prioridades que determinen las estadísticas de morbilidad en detalle, se estudiará el desarrollo de programas de:

* **Salud Auditiva**

* **Limitaciones del Aparato Locomotor.**

¿ **Por quién trabajará la CORPORACION BANCO SOCIAL?**

La población objetivo durante el primer año de los programas del Banco Social serán los niños entre 5 y 14 años de las escuelas públicas oficiales, los pre-escolares de los hogares del ICBF y los ancianos institucionalizados, quienes son los grupos más desprotegidos y que requieren mayores esfuerzos como multiplicadores en el largo plazo.

Durante el primer año especial atención tendrán los niños, considerando su fácil ubicación, dado que la gran mayoría se encuentran concentrados en escuelas públicas, su baja complejidad de intervención y su alta rentabilidad a largo plazo.

¿Cómo trabajará esta Corporación?

Para la ejecución de sus programas el Banco Social no generará nuevas estructuras administrativas, se apoyará fundamentalmente a los organismos existentes, afines con el propósito de los programas, tanto de carácter gubernamental como de naturaleza privada.

En el mediano y largo plazo el BANCO SOCIAL, partiendo de diagnósticos que evidencien la necesidad de intervención, diseñará planes de acción con base en un orden de prioridades definido por la junta directiva, de donde se derivarán programas específicos nacionales y regionales, que sólo podrán entrar en ejecución cuando tengan definidos sus mecanismos, recursos humanos, recursos financieros, presupuesto, cronograma, etc.

De igual forma, se realizará una campaña masiva en la que se dará a conocer la Corporación Banco Social como entidad de servicio.

Para el desarrollo de sus actividades educativas, preventivas y de promoción se realizarán estrategias de comunicación en medios

masivos (T.V., radio y prensa), publicaciones especializadas, contacto directo con la población objetivo, utilizando material escrito y a través de talleres y conferencias.

En este proceso el papel principal lo tienen las comunidades, coparticipes de las actividades del BANCO SOCIAL y responsables de difundir la información, con el fin de garantizar la multiplicación, permanencia, continuidad y seguimiento de las actividades emprendidas, las cuales requieren de los aportes de las comunidades en la medida de sus capacidades.

¿Quiénes conforman la CORPORACION BANCO SOCIAL?

Los Estatutos de la CORPORACION BANCO SOCIAL señalan la constitución de una asamblea a nivel nacional, una junta directiva presidida por la Primera Dama, un director y tres personas como personal administrativo.

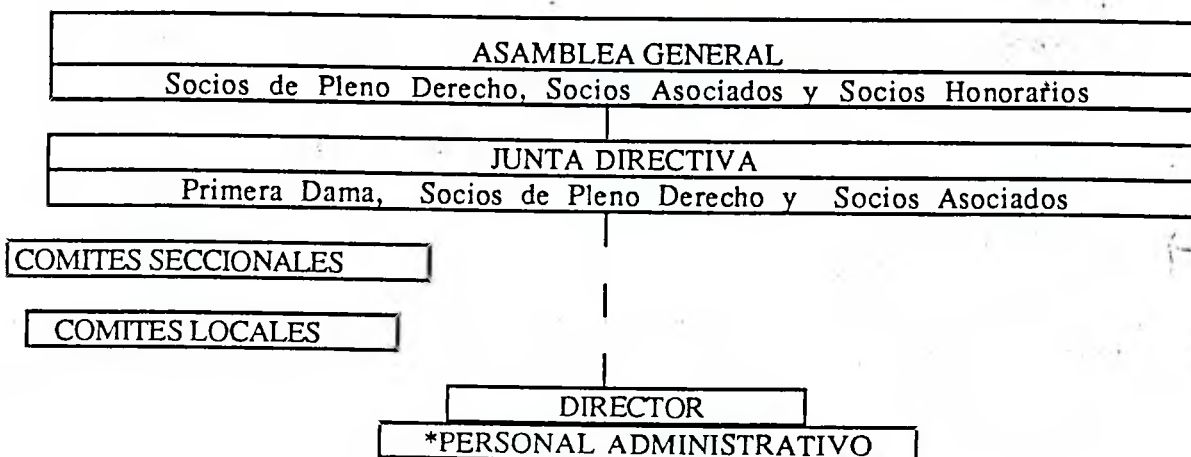
La Corporación tendrá miembros de tres clases:

- Miembros de Pleno Derecho, que son aquellas personas naturales o jurídicas que concurren a la creación de la Corporación y los cónyuges de quienes desempeñen el cargo de Ministros del Despacho, los Ministros que no tuvieren cónyuge podrán designar a alguno de sus padres o hijos para este efecto.
- Miembros Asociados, que son aquellos personas naturales ó jurídicas que se incorporen a la Corporación mediante una donación o que sean admitidas con tal carácter por la Junta Directiva.

- Miembros Honorarios, que son aquellas entidades o personas que apoyen o colaboren con el BANCO SOCIAL y que son designadas con tal caracter por la Junta Directiva.

La Junta Directiva tendrá como funciones generales la formulación de políticas y directrices generales, la captación de recursos, el aporte de recursos, la auditoría y el control, y la coordinación de los mecanismos de articulación interinstitucional e intersectorial en el nivel central.

La estructura orgánica del BANCO SOCIAL estará conformada así:



La conformación de los Comités Seccionales y Locales obedece a la necesidad de lograr cobertura nacional y garantizar una presencia permanente y coordinada del Banco Social.

Comités Seccionales:

- * Ubicación : Capitales de Departamento
- * Funciones generales: Soporte metodológico y técnico, administración de recursos financieros, evaluación y control de

ejecución y definición de mecanismos y compromisos intersectoriales regionales.

* Conformación :- Cónyuge del gobernador o su delegado, quien tendrá la representación del BANCO SOCIAL a nivel departamental.

- Jefe de la seccional de salud departamental o su delegado.

- Director de la regional del ICBF o su delegado

- Secretario Departamental de Educación o su delegado

- Dos representantes de las Organizaciones No Gubernamentales, ONGs, escogidos por ellos mismos.

- Un representante de las fuerzas armadas.

Comités Locales:

Ubicación: Cabeceras municipales.

Funciones generales: Implantación y puesta en marcha de las políticas y directrices generales, con base en las necesidades de las diferentes localidades.

Conformación: - Cónyuge del alcalde o su delegado, quien tendrá la vocería del BANCO SOCIAL a nivel municipal.

- Un representante de las asociaciones de padres de familia de la municipalidad elegido por ellos mismos.
- Un representante de la dependencia de salud municipal.
- Un maestro escogido por el Director del Núcleo Educativo.
- Un representante de las Organizaciones no Gubernamentales, ONGs, locales escogido por ellos mismos.
- Un representante de las Fuerzas Armadas
- Un representante de la Iglesia
- La comunidad, como autogestora de su propio proceso y aportante en la medida de sus capacidades.

Para el funcionamiento de los comités seccionales y locales, la Junta Directiva del BANCO SOCIAL establecerá un reglamento y unas funciones y realizará los talleres de planeamiento por objetivos con los integrantes de dichos comités, antes de iniciar el desarrollo de las actividades seccionales y locales.

¿Cómo se financia la CORPORACION BANCO SOCIAL?

Inicialmente el cubrimiento de los costos correspondientes a la estructura administrativa central del Banco, será asumido por el Despacho de la Primera Dama con aportes de la Consejería para la Juventud la Mujer y la Familia.

Para la financiación de los programas se canalizarán recursos a través de aportes de :

- La Consejería para la Juventud la Mujer y la Familia
- El Presupuesto Nacional
- Campañas masivas de captación de fondos
- Las empresas del sector privado a nivel nacional y regional
- Las empresas del sector privado cuyo objeto social tenga relación directa con los programas que se estén desarrollando.
- Las Empresas del sector privado a nivel regional donde se promuevan actividades del BANCO SOCIAL.
- Los organismos internacionales.
- Donantes particulares.
- Los ingresos generados por los mismos programas.

Es importante aclarar que la Corporación está facultada para realizar proyectos que le permitan financiar algunos, o parte, de sus programas, así como recurrir a otras alternativas de financiación.



PLAN NACIONAL DE LECTURA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DESPACHO PRIMERA DAMA

C O N T E N I D O

JUSTIFICACION	pags. 1-2-3
OBJETIVOS.....	Pag. 4
METAS	Pags. 5-6-7
PROCEDIMIENTO.....	Pags. 8-9-10
ADMINISTRACION.....	Pags. 11-12
COMO SE FINANCIA EL PLAN NACIONAL DE LECTURA	Pag. 13
ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PLAN NACIONAL DE LECTURA	Pag. 14
DESCRIPCION DE COLECCIONES.....	Pags. 15-16
ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.....	Pags. 17-18



PLAN NACIONAL DE LECTURA

J U S T I F I C A C I O N

Con el fin de impulsar el proceso permanente de acceso al libro, para coadyuvar a la transformación sustancial de los comportamientos de lectura de los colombianos, y de brindar una mayor oportunidad de información y conocimiento, el Gobierno Nacional y la empresa privada se han unido para desarrollar el PLAN NACIONAL DE LECTURA.

Bajo la gestión de la Primera Dama de la Nación, Ana Milena Muñoz de Gaviria, en coordinación con el equipo de trabajo de las esposas de los ministros del anterior y presente Gabinete, y de entidades que desde hace más de tres décadas venían adelantando programas de promoción del libro y la lectura, este Plan se constituye en invaluable instrumento de apoyo a la educación, la alfabetización, en alternativa para el uso creativo del tiempo libre y en estrategia de participación comunitaria.

El Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Cultura, COLCULTURA, el Plan Nacional de Rehabilitación, PNR, y el Programa Especial de la Presidencia para la Juventud, la Mujer y la Familia, son por parte del Estado los principales promotores del Plan.

Por el sector privado el apoyo invaluable del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERIALC, Libro- Vía, ASOMEDIOS, ANDIARIOS y la Fundación para el Fomento de la Lectura, FUNDALECTURA, así como de los editores.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DESPACHO PRIMERA DAMA



PLAN NACIONAL DE LECTURA

-2-

Paradójicamente mientras Colombia se consolida como el nuevo centro editorial de América, conquistando día a día importantes mercados internacionales, y realizando la ya posicionada Feria Internacional del Libro de Santafé de Bogotá, el índice en promedio per cápita es bastante bajo y preocupante. Las exportaciones de libros para el año anterior, ascendieron a 69 millones de dólares, destacándose con especial dinamismo la literatura infantil.

A nivel de dotación, existen 216 municipios que carecen de cualquier tipo de servicio bibliotecario, y de las 1304 bibliotecas públicas que existen en el país, el 60 por ciento de los libros se encuentran concentrados en la capital, y su utilización se reduce, en su mayoría, a la simple consulta escolar, siendo las bibliotecas públicas meros salones de lectura.

Por ello, el PLAN NACIONAL DE LECTURA, centra sus objetivos en promover la actividad lectora en las nuevas generaciones, pero además, en facilitar el acceso al libro en el conjunto de la población, y en convertir a cada biblioteca en núcleo generador de cultura regional en las más diversas posibilidades que surgen en torno a él.

El Plan fundamenta sus principales estrategias en la participación comunitaria, educativa e institucional; involucra al sector privado y a los medios de comunicación, con énfasis en la atención de la niñez y la juventud.

SE vale de instrumentos y metodologías de seguimiento y evaluación sencillos pero eficientes, que permitan comprobar y evaluar los cambios producidos en los comportamientos lectores de la población. Sus propósitos y metas se enmarcan dentro de criterios de apoyo a la cualificación educativa de los

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DESPACHO PRIMERA DAMA



PLAN NACIONAL DE LECTURA

-3-

nacionales, como parte del proceso de Revolución Pacífica abanderado por el Presidente de la República, César Gaviria Trujillo.

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DESPACHO PRIMERA DAMA**



PLAN NACIONAL DE LECTURA

-4-

O B J E T I V O S

- . Dotar de colecciones bibliográficas a los municipios de Colombia carentes de servicios bibliotecarios.
- . Reforzar dichos servicios en bibliotecas existentes, para actualizar y mejorar su impacto en la comunidad.
- . Descentralizar los servicios bibliotecarios por medio de Cajas Viajeras.
- . Convertir las bibliotecas públicas en centros de actividad cultural de la comunidad.
- . Capacitar a los promotores departamentales y municipales para la coordinación de las acciones comunitarias con otras instituciones que trabajen en el Estado.
- . Contribuir a aumentar el comportamiento lector de los colombianos.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DESPACHO PRIMERA DAMA



PLAN NACIONAL DE LECTURA

- 5 -

M E T A S

El PLAN NACIONAL DE LECTURA se propone crear 125 servicios de lectura, reforzar 181 bibliotecas ya existentes y entregar a cada una de estas últimas, 5 cajas viajeras para un total de 905.

Primera Etapa (Por departamentos)

DEPARTAMENTO	SERVICIO LECTURA	REFUERZOS	CAJAS VIAJERAS
Boyacá	22	13	65
Cundinamarca	12	16	80
Risaralda	--	3	15
Santander	14	9	45
Frontera Ecuador	17	--	--
Frontera Venezuela	5	--	--
Total	70	41	205

Segunda Etapa

Caquetá	3	3	15
Casanare	5	4	20
Cauca	1	7	35
César	1	5	25



PLAN NACIONAL DE LECTURA

DEPARTAMENTO	SERVICIO LECTURA	REFUERZO	CAJAS VIAJERAS
Córdoba	2	5	25
Chocó	4	4	20
Guajira	1	2	10
Magdalena	2	4	20
Meta	5	5	25
Nariño	11	11	55
N.Santander	4	8	40
Sucre	5	5	25
Frontera Ecuador	2	--	--
Frontera Venezuela	5	--	--
Total	51	63	315

Tercera Etapa

Amazonas	--	1	5
Antioquia	--	25	125
Arauca	--	2	10
Atlántico	--	5	25
Bolívar	--	6	30
Caldas	1	5	25
Guaviare	--	1	5



PLAN NACIONAL DE LECTURA

-7-

DEPARTAMENTO	SERVICIO LECTURA	REFUERZO	CAJAS VIAJERAS
Guanfa	--	1	5
Huila	--	7	35
Putumayo	3	2	10
Quindfo	--	3	15
Tolima	--	9	45
Valle	--	8	40
Vaupés	--	1	5
Vicjada	--	1	5
Total	4	77	385

Total por Etapas

ETAPAS	SERVICIO LECTURA	REFUERZO	CAJAS VIAJERAS
PRIMERA	70	41	205
SEGUNDA	51	63	220
TERCERA	4	77	385
TOTALES	125	181	905

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DESPACHO PRIMERA DAMA



PLAN NACIONAL DE LECTURA

-8-

PROCEDIMIENTO

DOTACION

Con base en las necesidades y características de cada municipio, se han diseñado tres modalidades de dotación:

. Servicios de Lectura

Servicios administrados por la comunidad con colecciones fijas de 300 títulos, ubicados en un centro cívico.

. Refuerzos

Colecciones de 300 títulos que complementan las bibliotecas ya existentes e incluyen lectura recreativa, las cuales además recibirán 5 cajas viajeras.

. Cajas Viajeras

Servicios itinerantes que rotan con periodicidad fija, entre municipios.

Su fondo bibliográfico está integrado por 100 títulos, coordinado por las bibliotecas que reciben refuerzos y son administrados por la comunidad.

CAPACITACION

Su objetivo es garantizar el adecuado uso de las colecciones, la continuidad y permanencia del programa, y el mejoramiento del índice de lectura de las comunidades que hacen parte del PLAN NACIONAL DE LECTURA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DESPACHO PRIMERA DAMA



PLAN NACIONAL DE LECTURA

-9-

Los siguientes son los niveles establecidos para la capacitación a través de talleres:

. Nivel Nacional

Su ejecución es adelantada por el Ministerio de Educación Nacional, Cultura y Fundalectura, cuenta con la asesoría del Cerlalc. Su propósito es el de garantizar en los capacitadores receptores, la unidad de criterios y la integración de contenidos.

. Nivel Departamental

Dirigida a promotores que han tenido experiencias de capacitación, con el fin de conformar el grupo de multiplicadores.

. Nivel Local

A cargo de los multiplicadores y orientada a los miembros de la comunidad con el propósito de mantener las bibliotecas públicas como centros de actividad cultural comunitaria.

DIFUSION

A través de los medios de comunicación, este componente del PLAN NACIONAL DE LECTURA adelantará una estrategia de información, difusión y motivación que permita además:

- . Informar a la opinión pública sobre los propósitos, contenidos y alcances del Plan.



PLAN NACIONAL DE LECTURA

-10-

- . Sensibilizar a la ciudadanía en general y a la población directamente beneficiaria para obtener de ellas una mayor receptividad hacia las diferentes acciones programadas.
- . Reforzar e informar sobre las acciones de los componentes de dotación y capacitación.
- . Otorgar al libro su verdadero carácter de instrumento educativo y recreativo para contribuir al desarrollo de los colombianos.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DESPACHO PRIMERA DAMA



PLAN NACIONAL DE LECTURA

- II -

ADMINISTRACION

Para la mejor organización administrativa del Plan, se han considerado los siguientes niveles:

NACIONAL

PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA
COMITE NACIONAL

Poner en marcha el Programa.

Hacer los contactos necesarios.

Coordinar y evaluar la ejecución.

DEPARTAMENTAL

COMITE DEPARTAMENTAL

Ejecutar y evaluar el funcionamiento departamental.

Obtener recursos locales.
Rendir informes a la Coordinación Departamental.

MUNICIPAL

COMITE MUNICIPAL

Coordinar y ejecutar los servicios regionales.
Obtener recursos locales.
Rendir informes a la Coordinación Departamental.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DESPACHO PRIMERA DAMA



-12-

PLAN NACIONAL DE LECTURA

Se contará además, con las siguientes instituciones de apoyo:

- . Cajas de Compensación
- . Acciones Comunales
- . Bienestar Familiar
- . Industrias
- . Gremios

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DESPACHO PRIMERA DAMA



PLAN NACIONAL DE LECTURA

-13-

COMO SE FINANCIA EL PLAN NACIONAL DE LECTURA

Mediante aportes del Gobierno y de la empresa privada. El papel que desempeña el sector privado es fundamental para llevar a feliz término esta iniciativa de carácter pluralista y participativo.

Las modalidades de financiación son:

- . Dotación de bibliotecas
- . Apoyo a las entidades municipales y de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de proyectos locales.
- . Donación de las colecciones.



PLAN NACIONAL DE LECTURA

-14-

QUIENES HACEN PARTE DEL PLAN NACIONAL DE LECTURA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA

CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA LA JUVENTUD LA MUJER Y LA FAMILIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CO-CULTURA

BANCO DE LA REPUBLICA

CERLALC

UNESCO

PNR

ANDIARIOS

ASOMEDIOS

FUNDALECTURA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DESPACHO PRIMERA DAMA



PLAN NACIONAL DE LECTURA

-15-

DESCRIPCION DE LAS COLECCIONES

PUESTOS DE LECTURA

Trescientos títulos, 60 por ciento, literatura infantil, juvenil y de adultos; 40 por ciento, libros informativos de carácter general, de oficios, para la comunidad y de apoyo a la promoción de la lectura.

Ficción: Énfasis en literatura infantil y juvenil contemporánea y clásica (colombiana y universal). Y literatura para adultos.

No Ficción: . Material informativo o documental para niños y jóvenes.
. Material para adultos de trabajo con la comunidad, de oficios y de apoyo a la promoción de la lectura.
. Libros informativos de carácter general para adultos.

REFUERZOS

Trescientos títulos, 40 por ciento, literatura infantil, juvenil y de adultos; 60 por ciento, libros informativos de carácter general, de oficios, para la comunidad y de apoyo a la promoción de la lectura.

Ficción: Literatura infantil, juvenil y de adultos con énfasis en títulos de reciente publicación.

No Ficción: . Material informativo o documental para niños y jóvenes.
. Material para adultos de trabajo con la comunidad, de oficios y de apoyo a la promoción de la lectura.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DESPACHO PRIMERA DAMA



PLAN NACIONAL DE LECTURA

. Libros informativos de carácter general para adultos.

CAJAS VIAJERAS

Cien títulos, 100 por ciento literatura infantil, juvenil y para adultos.

Ficción: Literatura infantil, juvenil y de adultos. Lecturas ágiles con un criterio de captación de lectores.



PLAN NACIONAL DE LECTURA

-17-

PLAN NACIONAL DE LECTURA

Entre las estrategias específicas que adelanta el PLAN NACIONAL DE LECTURA para la segunda y tercera etapa, se encuentra la organización administrativa para la cual se han considerado los siguientes niveles:

- NACIONAL: conformado por la Presidencia de la República quien se encarga de poner en marcha el programa, hacer los contactos necesarios, coordinar y evaluar la ejecución.

- DEPARTAMENTAL: conformado por el Comité Departamental el cual ejecuta y evalúa el funcionamiento departamental, obtiene recursos locales y rinde informes a la Coordinación Nacional.

- MUNICIPAL: conformado por el Comité Municipal encargado de coordinar y ejecutar los servicios regionales, obtiene recursos locales y rinde informes a la Coordinación Departamental.

La idea es promover la participación y el apoyo al Proyecto por parte de los diferentes institutos, oficinas y entes en general que actúen a nivel regional y municipal como las Secretarías de Educación, oficinas del P.N.R. Cajas de Compensación, Banco de la República, bibliotecas, seccionales del Instituto de Cultura y Turismo y demás entes oficiales y privados de carácter regional y local.

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DESPACHO PRIMERA DAMA**



PLAN NACIONAL DE LECTURA

A continuación nos permitimos determinar algunos puntos para la conformación administrativa departamental:

- 1) Identificar entidades regionales relacionadas con el tema (cívicas, culturales, Cajas de Compensación, sucursales del Banco de la República, bibliotecas, seccionales de Instituto de Cultura y Turismo).
- 2) Determinar los funcionarios de dichas entidades como cabezas de acción que se comprometan a ejecutar el PLAN NACIONAL DE LECTURA en el departamento.
- 3) Conformar el Comité Departamental.
- 4) Identificar recursos de las entidades regionales.
- 5) Determinar presupuesto de la Administración Departamental.
- 6) Identificar las necesidades de dotación en los municipios de su departamento, de acuerdo con las modalidades de Puestos de Lectura (para comunidades sin servicios bibliotecarios); Refuerzos (para bibliotecas existentes que requieren actualización y dotación bibliográficas) y Cajas Viajeras las cuales rotarán entre los municipios aledaños a las bibliotecas de Refuerzos. Esta identificación de acuerdo con el presupuesto adjunto.
- 7) Informar a la Coordinadora Nacional, Presidencia de la República Despacho de la Primera Dama, sobre la organización de los comités y demás solicitudes aquí descritas con los nombres, números telefónicos y direcciones correspondientes.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DESPACHO PRIMERA DAMA

PLAN NACIONAL DE LECTURA

PRESUPUESTO POR DEPARTAMENTOS

DESPACHO PRIMERA DAMA

PRIMERA ETAPA

CUNDINAMARCA	\$ 49'204.000
BOYACA	\$ 39'793.000
RISARALDA	\$ 6'373.000
SANTANDER	\$ 22'796.000
CESAR	\$ 50'104.000

SEGUNDA ETAPA

CAUCA	\$ 26'665.990
CAQUETA	\$ 17'827.680
CASANARE	\$ 21'150.870
CORDOBA	\$ 20'763.860
CHOCO	\$ 20'763.860
META	\$ 24'769.550
GUAJIRA	\$ 8'572.000
MAGDALENA	\$ 17'145.180
NARIÑO	\$ 54'493.010
NORTE DE SANTANDER	\$ 34'290.360
FRONTERA VENEZUELA	\$ 6'639.490
FONTERA ECUADOR	\$ 2'670.460

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DESPACHO PRIMERA DAMA

Pag. 2 PRESUPUESTO

SUCRE \$ 24'769.550

TERCERA ETAPA

HUILA	\$ 32'929.988
PUTUMAYO	\$ 14'615.965
GUAVIARE	\$ 4'704.284
GUANIA	\$ 4'704.284
AMAZONAS	\$ 4'704.284
ANTIOQUIA	\$121'177.225
ARAUCA	\$ 9'408.568
BOLIVAR	\$ 28'225.704
ATLANTICO	\$ 6'621.420
CALDAS	\$ 25'257.219
QUINDIO	\$ 14'112.852
TOLIMA	\$ 42'338.556
VALLE	\$ 37'645.426
VICHADA	\$ 4'704.284
VAUPES	\$ 4'704.284

=====

\$ 1.235.906.632 *

* El presente presupuesto corresponde a los rubros de: dotación, procesamiento de los títulos, elaboración de los muebles y el empaque de los libros. El costo de la campaña de difusión corresponde a un presupuesto que se ajusta a la participación gradual y permanente de los medios de comunicación. El costo de la participación de la empresa privada asciende a otros \$ 700.000.000.

El costo global señalado está proyectado en sus segunda y tercera etapas.

Proyecto final aprobado de la Declaración, 4 de noviembre de 1991

DECLARACION DE GINEBRA EN PRO DE LA MUJER RURAL

Prámbulo

1. Nosotras, esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de Africa, América, Asia, Europa y Oceanía, nos hemos reunido para expresar nuestra solidaridad con las mujeres rurales del mundo. Queremos significar con ello que estamos decididas a promover una mayor toma de conciencia entre los responsables de adoptar decisiones en los planos nacional, regional e internacional acerca de la condición de la mujer rural. Declaramos nuestro compromiso con el adelanto económico y social de la mujer y, por consiguiente, con la mejora del bienestar de las familias rurales y un desarrollo equitativo sostenible.
2. Reconocemos la importancia y el valor de la contribución que la mujer rural aporta a la democracia y el desarrollo. En casi todos los países en desarrollo, las mujeres constituyen la mayoría de la población y hasta un 50-70% de la población rural y de la fuerza de trabajo agrícola. Sin su participación efectiva, el desarrollo y la democracia son insostenibles. En consecuencia, es necesario reconocer y valorar debidamente la doble contribución de la mujer rural a la democracia y al desarrollo. La subestimación del aporte de las mujeres rurales al desarrollo y su escasa representación en los procesos de adopción de decisiones han determinado una creciente marginalización de la mujer.
3. Consideramos que el movimiento actual hacia una mayor democracia en todo el mundo propiciará cambios en las actitudes sociales y políticas hacia la mujer, su acceso a los recursos y su control sobre ellos, y creará además condiciones para que las mujeres adquieran mayor conciencia de su propia identidad y de sus derechos. Declaramos que estamos resueltas a desempeñar un papel decisivo en la democratización de nuestros sistemas políticos, desde la base hasta el nivel nacional.
4. Consideramos asimismo que la participación efectiva de la mujer en el proceso democrático se traducirá en una mayor responsabilidad de los gobiernos en todos los niveles.
5. La mujer rural constituye en todo el mundo una fuerza vital de los procesos de desarrollo que son fundamentales para el progreso socioeconómico. Además de las campesinas de diversos estratos, hay también mujeres rurales asalariadas, pequeñas comerciantes, artesanas, trabajadoras industriales a domicilio, microproductoras y empleadas domésticas. Las mujeres son la espina dorsal de la fuerza de trabajo agrícola en gran parte del mundo en desarrollo, su contribución al producto interno bruto es de un 35-45% y producen más del 50% de los alimentos del mundo en desarrollo. Sin embargo, más de 500 millones de mujeres rurales son pobres. De hecho, se calcula que su número ha aumentado en un 50% en los últimos 20 años y supera actualmente al de los hombres.

- 2 -

6. Entre los factores que han contribuido a la intensificación de la pobreza en el último decenio se cuentan las crisis económicas actuales en el mundo en desarrollo debidas al deterioro de la relación de intercambio, la crisis de la deuda, la deficiente distribución del gasto público, la fuga de capital, los costos sociales del ajuste, la recesión en el mundo desarrollado, el deterioro del medio ambiente y la presión demográfica. La pobreza de las mujeres se ha agravado además como resultado de los cambios registrados en las estructuras de las familias, que han provocado un aumento del número de hogares encabezados por mujeres y el debilitamiento de las estrategias de supervivencia de los grupos familiares.

7. La pobreza acentúa las limitaciones con que tropiezan las mujeres en la lucha por la supervivencia y en el cumplimiento de su responsabilidad de proveer a la seguridad alimentaria de las familias y las naciones. No obstante los planes nacionales de desarrollo, la producción de alimentos por las mujeres en pequeñas explotaciones se ha estancado o ha disminuido en los últimos decenios, lo cual ha acentuado la desnutrición y el hambre.

8. La falta de apoyo a las actividades económicas de las mujeres, especialmente de las más pobres, no es una cuestión que las afecte únicamente a ellas. Es un problema del desarrollo general al que se debe hacer frente con políticas y estrategias ya que la equidad entre los géneros, la reducción de la pobreza y el desarrollo están íntimamente relacionados.

9. Hasta un 90% de las mujeres rurales de los países en desarrollo obtienen de la tierra sus medios de subsistencia. Las mujeres son las principales proveedoras de agua y de leña y las responsables de la salud de sus familias. Siendo vulnerables a la degradación del medio ambiente y a la disminución de los recursos naturales, contribuyen de manera fundamental a la utilización sostenible de esos recursos. Las mujeres también desempeñan una función decisiva en la conservación del medio ambiente. A fin de promover la sostenibilidad, las intervenciones en pro del desarrollo deben aprovechar los amplios conocimientos autóctonos y la experiencia de las mujeres rurales en la protección y conservación del medio ambiente.

10. Teniendo presentes las Declaraciones de México y de Copenhague, las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y la Declaración de Abuja sobre desarrollo participativo de la mujer africana, y en vista de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, que se celebrará en 1995, nosotras, mujeres de todas las regiones del mundo, estamos decididas a galvanizar la opinión pública y movilizar la voluntad política y todos los recursos necesarios para transformar fundamentalmente la condición y la calidad de vida de las mujeres rurales y de sus familias.

11. A este respecto, tomamos nota de los planes de acción y de las directrices concretas para el adelanto de la mujer rural que, de conformidad con sus mandatos, han formulado diversos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.

12. El adelanto social y económico de la mujer rural debe promoverse en el seno de las familias y las comunidades. En este proceso, una estrecha cooperación y solidaridad entre los hombres y las mujeres es esencial. Esa cooperación se fortalecerá en todos los niveles de las intervenciones

- 3 -

en pro del desarrollo sensibilizando a la opinión pública y a los responsables de la formulación de políticas acerca de la importancia de las funciones múltiples que desempeña la mujer.

Objetivos

En sus estrategias espaciales y programas de acción, muchos gobiernos, organizaciones de desarrollo e instituciones financieras internacionales se ocupan del problema de la mujer en general, sin prestar una atención particular a la mujer rural. Por ello, instamos a que las futuras estrategias y actividades se concentren primordialmente en la condición de la mujer rural, especialmente las más pobres. Los objetivos de esos esfuerzos deberán ser los siguientes:

13. Movilizar la voluntad política a nivel nacional e internacional para que la mujer rural sea, de manera explícita, participe y beneficiaria directa de todas las políticas, programas y proyectos de desarrollo.
14. Velar por que en todas las políticas y programas sectoriales se tengan en cuenta las necesidades económicas y el bienestar de la mujer rural, de modo que el papel que desempeña la mujer en el trabajo doméstico, productivo y comunitario quede debidamente reflejado en el diseño de las intervenciones en pro del desarrollo y en la asignación de recursos suficientes para esos fines.
15. Mejorar el acceso de la mujer rural a los recursos mediante instrumentos de política alternativos que aseguren, en función del género, una distribución más equitativa de la tierra, la mano de obra, el capital, la tecnología, los servicios sociales y la infraestructura.
16. Fomentar iniciativas esenciales para aumentar la capacidad productiva tanto de los hombres como de las mujeres en las que se preste atención especial a las mujeres rurales de los hogares más desfavorecidos, a las familias encabezadas por mujeres, a las jóvenes y a las mujeres migrantes o desplazadas.
17. Promover la seguridad alimentaria nacional y familiar prestando apoyo a la función crítica que desempeña la mujer en la producción de alimentos y la generación de ingresos.
18. Aliviar la pesada carga de trabajo de la mujer, que ha de dedicar diariamente un número excesivo de horas a la producción y preparación de alimentos, el mantenimiento del hogar, la crianza de los hijos y la obtención de ingresos que son esenciales para la supervivencia de sus familias.
19. Mejorar la salud y la nutrición de las madres y los niños y la calidad de vida de la familia.
20. Reorientar los sistemas de información, comunicación y educación para atender las necesidades específicas de las mujeres rurales, al mismo tiempo que se preserva y promueve su identidad cultural.

- 4 -

21. Potenciar la función de la mujer rural como agente del cambio y crear las condiciones para conferirle mayor influencia social, política y económica.
22. Crear oportunidades para que la mujer rural pueda influir activamente en los procesos de adopción de decisiones.
23. Establecer una colaboración constructiva entre los hombres y las mujeres rurales basada en la movilización social y en una mejor comprensión de las múltiples funciones y de las necesidades económicas de la mujer.

Estrategias

A fin de propiciar un progreso económico apreciable de la mujer y aumentar el bienestar de las familias en las zonas rurales de todo el mundo, particularmente de las más pobres, delineamos las siguientes estrategias, reconociendo que el pleno compromiso político es una condición previa para su aplicación efectiva:

24. Los gobiernos, las instituciones nacionales, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos del sector privado deben asignar mayores recursos a las actividades de promoción social y adelanto económico de la mujer rural. En ese contexto, se deben adoptar medidas para ampliar la representación de las mujeres en los órganos decisorios a todos los niveles para que, en defensa de sus intereses, puedan influir en la asignación de los recursos.
25. También deben adoptarse medidas concretas para que las mujeres rurales participen en la articulación de políticas y planes y proyectos de desarrollo.
26. Deben iniciarse las acciones necesarias para que se adopten nuevas leyes y procedimientos institucionales y/o se reformen los ya existentes, a fin de asegurar que las mujeres rurales tengan un acceso equitativo y permanente a los recursos productivos. Deben adoptarse medidas análogas para garantizar que las mujeres gocen de trato equitativo en lo que respecta a la herencia, el matrimonio, el divorcio y la custodia de los hijos.
Asimismo, es preciso adoptar medidas legales y administrativas para proteger a la mujer rural de la explotación en los mercados de mano de obra, de capital y de productos. Se debe garantizar a la mujer igual remuneración por igual trabajo.
27. Deben establecerse mecanismos con recursos suficientes para reunir y analizar información local, nacional y regional que ayude a los responsables de la formulación de políticas y a los diseñadores de proyectos a evaluar la condición socioeconómica de la mujer rural, a fin de que puedan desarrollar instrumentos para que las intervenciones en pro del desarrollo se orienten hacia los grupos más desfavorecidos, así como indicadores adecuados para el seguimiento y la evaluación de los efectos y el impacto de los proyectos.

- 5 -

Se recomiendan estas medidas en vista de la escasez de datos desglosados por género y por niveles de ingresos que reflejen la importancia económica y social del trabajo de la mujer rural y porque, cuando se dispone de ellos, rara vez figuran en las estadísticas que los gobiernos utilizan para formular políticas y elaborar programas, ya que con frecuencia no se mide adecuadamente el valor económico de gran parte del trabajo de la mujer.

28. Deben establecerse mecanismos similares para facilitar información a las mujeres rurales sobre una amplia variedad de temas relacionados con sus necesidades y problemas. Debe velarse por que todas las mujeres rurales tengan acceso a la información en las esferas que consideren más importantes y por que conozcan sus derechos así como los recursos, la tecnología, los servicios productivos y sociales, las oportunidades de mercado y las fuentes de crédito de que pueden disponer. Debe facilitarse el acceso de las mujeres a la capacitación en técnicas de comunicación a fin de que puedan producir y difundir sus propios materiales informativos, según se requiera.

29. Deben establecerse mecanismos institucionales para asegurar el acceso de las mujeres a tierras de buena calidad, reducir su vulnerabilidad frente a la posibilidad de la pérdida de la tierra por causa de divorcio, separación y viudez, y obtener apoyo para proteger las tierras de propiedad individual y comunal y los recursos naturales contra los daños ambientales.

30. Deben arbitrarse políticas y medios de apoyo para fortalecer los programas y proyectos que promuevan las actividades no agrícolas por cuenta propia y las microempresas de las mujeres rurales como complemento de las actividades agrícolas y como una alternativa a la producción agrícola.

31. Debe propiciarse el acceso de la mujer rural a los servicios de crédito y de financiación alentando a las instituciones financieras a elaborar nuevos procedimientos que incorporen a las mujeres rurales como clientes y fomentando la formación de grupos comunitarios que sirvan de estructura local para mejorar el acceso de la mujer rural a la información, la capacitación y las garantías que necesita para estar en condiciones de utilizar efectivamente los servicios de crédito.

32. Las instituciones de investigación nacionales, regionales e internacionales deben reorientar sus programas para que se ocupen de los problemas de la mujer rural, particularmente en las esferas de la tecnología para el empleo de fuentes alternativas de energía y la mejora de la productividad y el ahorro de tiempo de trabajo, teniendo en cuenta las exigencias de la salud y la seguridad.

33. La mujer rural debe participar en todos los debates sobre tecnología y otros recursos necesarios. La mujer rural tiene amplios conocimientos sobre los cultivos alimentarios, plantas, animales, métodos agrícolas y ecosistemas locales.

- 6 -

Deben reorientarse los sistemas nacionales de extensión a fin de difundir tecnologías que respondan a las necesidades de la mujer. Para hacer más eficaces los servicios de extensión, los programas de capacitación de extensionistas deben sensibilizar a éstos respecto de las cuestiones de género. Es preciso aumentar el número de mujeres extensionistas y capacitar a mujeres en el ámbito local para que desarrollen esta actividad. El lenguaje empleado en los mensajes de la extensión debe ser accesible a la mujer rural. Deben adoptarse medidas para establecer una fuerte vinculación entre los investigadores, las campesinas y los extensionistas.

34. Es preciso reforzar los servicios de enseñanza y alfabetización funcional de la mujer rural y facilitar su acceso a ellos. Debe incluirse a la mujer en los programas de capacitación y adiestrarla en el uso de técnicas agrícolas apropiadas y en la gestión de los recursos naturales. Debe otorgarse prioridad a las mujeres en la formación de instructores.

35. Debe velarse por que se incluya a las mujeres rurales, especialmente las de hogares de escasos recursos, en los programas de capacitación y en la educación no institucional de todo tipo y tengan acceso preferencial a las becas de estudio.

36. Deben crearse condiciones para asegurar que las niñas y las jóvenes de las zonas rurales reciban como mínimo educación primaria y secundaria, capacitación en materia de salud, formación profesional y apoyo para elevar la calidad de sus vidas.

37. Debe sensibilizarse a los progenitores y a los líderes comunitarios para que niños y niñas tengan iguales oportunidades de educación y capacitación.

38. Deben asignarse recursos suficientes para mantener y mejorar los servicios sociales en las esferas de la educación, la salud, la planificación familiar y la nutrición que son esenciales para el bienestar de las familias rurales y complementarios de la capacidad productiva de los hombres y las mujeres rurales.

Aplicación y seguimiento

Los objetivos y estrategias bosquejados en esta Declaración sólo podrán realizarse adoptando mecanismos adecuados de ejecución y seguimiento. A tales efectos:

39. Acogemos con satisfacción el establecimiento por numerosos organismos de las Naciones Unidas de directrices para la consideración de las necesidades de la mujer rural. Tomamos nota en particular y suscribimos las Directrices para la Acción en favor del adelanto económico de la mujer rural preparadas por el FIDA, que tienen relevancia directa para los problemas que hemos examinado.

40. Hacemos un llamamiento a todos los gobiernos a fin de que elaboren planes concretos de acción para el adelanto de la mujer rural en los que se bosquejen políticas, proyectos y programas. Esos planes de acción deben contener una evaluación detallada de los recursos necesarios y definir las responsabilidades institucionales para la movilización de recursos y la ejecución y el seguimiento y evaluación de los programas.

- 7 -

41. Instamos a las Comisiones Regionales a que colaboren con los gobiernos en la movilización de recursos financieros y de asistencia técnica, la facilitación del intercambio de experiencias entre los países y entre los proyectos y el establecimiento de mecanismos regionales para el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones contenidas en la presente Declaración.
42. Instamos a los organismos de financiación multilaterales y bilaterales y a las organizaciones no gubernamentales a incrementar sustancialmente la asignación de recursos a los proyectos y programas sensibles a las cuestiones de género, en especial los destinados a las zonas rurales. Instamos asimismo a todos los organismos de financiación y asistencia técnica a que se aseguren de que en los proyectos que reciben su apoyo se preste cada vez más atención a las cuestiones de la pobreza y de género. Les instamos también a que velen por que los sistemas de seguimiento de los proyectos mantengan datos desglosados por género y por niveles de ingresos sobre las metas y los logros alcanzados. Todos los organismos que se ocupan de cuestiones alimentarias y las instituciones financieras internacionales deberían establecer un comité interinstitucional encargado de coordinar sus actividades relacionadas con la aplicación de las recomendaciones de esta Declaración y de las Directrices para la Acción.
43. Hacemos un llamamiento a todos los gobiernos que ya han firmado y ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros instrumentos de las Naciones Unidas relativos a la mujer rural a que los apliquen en su integridad, e instamos a los Estados que aún no lo han hecho a que ratifiquen dicha Convención.
44. Instamos a todos los gobiernos a que informen en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer que se celebrará en 1995 de los progresos cuantificables realizados en la ejecución de políticas y programas que hayan tenido efectos positivos importantes en el bienestar económico y social de las mujeres rurales y sus familias.
45. Reconocemos que en el contexto de la cooperación internacional (es decir, las relaciones Norte-Sur y Sur-Sur) las mujeres rurales de nuestros países representan una poderosa fuerza política que puede utilizarse para reforzar y consolidar la cooperación internacional en todas sus formas. Consideramos la iniciativa de esta Reunión en la Cumbre como un paso concreto para tender puentes entre las mujeres rurales de todos los continentes - como contribución a una nueva forma de cooperación internacional - que habrá de tener un impacto importante en el desarrollo, la paz y la armonía mundiales.
- Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye esta iniciativa, conforme a lo previsto en la resolución E/1991/C.1/L.12 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, de 19 de julio de 1991, en que se refleja el espíritu y el contenido de esta Declaración en cuanto a la formulación de políticas y programas a todos los niveles.

9. Invited speakers, with timing, will include: six Core Group Initiators (10 min.), President of IFAD (10 min.), Heads of eight UN organizations (4 min.), five international financial institution (4 min.), six interregional organizations (3 min.), three special guests (4 min.) and six rural women (3 min.).

Each Core Group Initiator will speak on a theme for the Summit. Suggested themes were: Health, Education and Training, Banking on Women, Productive Resources, Policies, and Empowerment.

10. Seating will follow the UN system using English alphabetical order.

11. The Summit Logo and slogan, "Banking on Women", were adopted.

12. Statements will be submitted one month in advance for translation.

13. The Embassies in Rome will act as a channel of communication between the participating country and the Summit Secretariat. They will attend meetings and follow up on actions taken.

14. The Embassies in Geneva will be responsible for national matters, as well as for making arrangements for accommodations and transportation for participants and delegations.

15. The Representatives of the Core Group suggested that, in order to meet the Executive Board request for reimbursement of the \$300,000 advanced by IFAD, each Core Group country would contribute \$50,000, following Nigeria's lead. A response would be given by the end of November.

Summit on the Economic Advancement
of Rural Women

Principal Decisions taken during the
Second Meeting of the Representatives
of the Core Group of Initiators

Rome, 1-4 November 1991



1. The Summit will be called The Summit on the Economic Advancement of Rural Women.

2. The Declaration will be called the Geneva Declaration for Rural Women.

A decision is pending on the method of adopting the Declaration, either by signature or by acclamation.

A letter would be sent with the Declaration stressing the personal commitment of each invitee.

3. The Guidelines for Action will be submitted at the Summit as an IFAD contribution.

4. The venue for the Summit will be the Palais des Nations in Geneva.

5. The duration and date of the Summit will be for 1 1/2 days on 25-26 February 1992.

6. Invitations will be extended to all UN Member States. All UN organizations and agencies will also be invited.

7. Countries having no First Lady, or having a female Head of State or Government, will be invited to send a high-level representative to participate as an Observer.

8. Participants will include wives of Heads of State or Government, Observers, UN organizations, international financial institutions, interregional organizations and special guests. In addition, each region will be represented by one rural woman.

/.....

- 8 -

46. Declaramos nuestro permanente y pleno compromiso con la realización de las aspiraciones de la mujer rural recogidas en esta Declaración. Seguiremos trabajando conjuntamente en los próximos años para movilizar recursos políticos y financieros y establecer mecanismos duraderos a nivel mundial, regional y nacional para el seguimiento del proceso de aplicación de esta Declaración y de las Directrices para la Acción.

Hemos decidido establecer a nivel mundial un comité de representantes de las Primeras Damas integrado por tres miembros de cada continente, el Grupo de los 15, que se reunirá semestralmente para examinar los progresos realizados en la aplicación y para manifestar su apoyo a las iniciativas nacionales y regionales que se adopten en pro del adelanto de la mujer rural.